LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Domingo 9 de Marzo de 1884 | ANO IV---Número 1032

SUMARIO

8. Editorial—Al mar del Sud—Observacion de «El Nacional».
Telegramas—Exterior—Interior.
Puerto del Rosario.
Colegio Militar.
Deuda de la Independencia y del Brasil.
Folletin—La señorita Blaisot.
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

El mar del Sud

La Division naval que vá á la Tierra del Fuego abraza en su campaña distintos objetos, todos ellos de considerable utilidad é importancia.

No seria el menor en resultados, el que se relaciona con las prácticas de la navegacion y la familiaridad con nuestras costas y puertos marítimos.

Escelente escuela para nuestros jóvenes marinos que desenvuelven sus conocimientos científicos aplicados, y que vigorizan sus fuerzas en medio de los rigores y aun de los peligros de la intemperie.

Exelente disposicion para avivar y refrescar los hábitos de disciplina, que enerva por lo comun el estacionarismo rutinario de los puertos.

Un pais que se forma tan de repente, adquirien do la necesidad de ciertos elementos que reclaman costoso aprendizaje, no puede improvisar los perfeccionamientos que á veces se le exigen por la deduccion de las comparaciones con paises envejecidos en sus ensayos y con siglos de prácticas adquiridas.

Cuenta Macaulay, que, no muy léjos, salian á mandar navios ingleses oficiales de tierra, para estimar mejor el camino que hizo la disciplina y la ciencia.

La Alemania ha estado forcejeando tenazmente sin poder crearse una marina pasable; y recien en nuestra época contemporánea la tiene Italia, con todos los adelantos de construcciones y de exigencias de la ciencia moderna y con todos los detalles aplicables al arte de la guerra.

Pero estas poderosas naciones gastan millones de millones manteniendo incesantemente sus escuadras de evoluciones en el Mediterráneo ó entreteniendo sus buques en campañas de circunvalacion.

Son naciones marítimas poderosas todas ellas, con marinerías formadas en los servicios mercantes á la mano; y algunas de ellas con posesiones ultramarinas que cuidar y que visitar.

Asi, pues, su ejercicio es constante y sus adelantos consiguientes.

Y sin embargo, veíamos hace poco en los diarios franceses, la crítica que se hacia por las rémoras que se notaban en el puerto militar de Tolon para preparar los buques trasportes destinados á servir en las operaciones del Tonkin.

Es que la exigencia está siempre en razon del tamaño de las cosas; pero la exigencia es permanente aun que esas cosas caminen.

Que la crítica sea un medio de estímulo no hay que dudarlo; pero es necesario que sea dentro de los límites de la posibilidad para que no se pierda en el vacio.

Creemos, pues, que espediciones como la que marcha al mar del Sud, deben alternarse siempre con los buques que permanezcan en actividad, para que los beneficios de esas prácticas saludables y eficaces se hagan estensivos á toda nuestra marina de guerra.

La Division vá á decirnos á punto fijo, los lugares mas indicados de nuestras posesiones en la Tierra del Fuego accesibles á la poblacion.

Hay de tiempo atrás la idea de fundar un presidio en aquel lugar; y ya dijimos antes que el Presidente se proponia habilitar competentemente un sitio bien guardado donde los forzados pudieran ejercitarse en el trabajo.

Visitando aquellos sitios, sobre los cuales se han hecho tantas versiones, tendremos noticias circunstanciadas y exactas; y haráse el establecimiento de autoridades que amparen á los pobladores que afluyan y vigilen aquellas costas de nuestro territorio austral.

Iguales disposiciones se llevarán á cabo en la Isla de los Estados, punto muy importante de la navegacion del Cabo y del Estrecho, desamparado hasta ahora.

Se colocará allí un faro de construccion moderna, con un foco de luz calculado para hacer estendida su irradiacion y favorecer la derrota de los navegantes de aquellos peligrosos mares.

Hasta ahora, segun entendemos, la navegacion de Europa ó de otras procedencias, procura dirijirse lo mas posible sobre Malvinas como punto de direccion.

El tamaño de aquel archipiélago, los auxilios que pueden hallarse allí, las previsiones de señales marítimas ha indicado á los navegantes esa ruta preferente.

Habilitada la Isla de los Estados con los elementos protectores, como indicacion y como auxilio, es posible que esta prevision argentina sea una mira preferible en la navegacion del Cabo.

Está colocada á sus puertas puede decirse; y sus señales son doblemente consoladoras por su mayor proximidad al formidable peligro en la colision de ambos mares.

Así, pues, se van á establecer en los puntos mas avanzados de nuestras costas elementos preciosos en amparo de la humanidad y evidentemente favorables en el ejercicio de la navegacion universal.

Necesario es tener presente que repentinamente se ha presentado al pais una nueva faz de su destino.

Que repentinamente nos hallamos en las condiciones reales de nuestro destino en el mundo, con todas las perspectivas de nuestra existencia y de nuestro porvenir como nacion marítima.

Todo esto data simplemente desde que se realizó venturosamente la espedicion del General Roca al desierto.

Son adquisiciones y compromisos nuevos.

Desde Bahia Blanca al Estrecho, todo el espacio marítimo ha comenzado á agitar su vitalidad.

Se han creado objetos y necesidades económicas de gran trascendencia.

Se pueblan los territorios, se establecen colonias, vale la tierra, se canaliza, se condensan núcleos prodnctores, se llevan escuelas.

Los caminos de fierro llegan á los mejores puertos del Atlántico, se hacen muelles que faciliten el comercio, se valizan los puertos para evitar todo peligro, se ponen faros para acentuar la direccion.

Esas cercanías se pueblan agolpándose la ganaderia y difundiéndose la agricultura en todas esas hermosas campañas.

La fuerza de las cosas vá obedeciendo, pues, á una ley nueva, con que la civilizacion se ha sustituido al silencio de la naturaleza inerte.

Se agolpa la vida en nuestras costas, como si digéramos que se levanta en ellas la bandera del comercio opulento por los puertos del Sud.

Media docena de años vienen precediendo esta transformacion; y todos los trabajos administrativos se están dirigiendo á impulsar y favorecer su desenvolvimiento.

Se navegan constantemente esas costas, no há mucho conocidas teóricamente en los mapas.

Nuestros servicios de provision al Ejército, el movimiento de su personal camina á hacerse frecuente por el mar—Las colonias del triángulo «Roca», «Acha» etc. tienen sus escuelas, como las tienen el «Chubut» y «Choele Choel».

Hay ya una vitalidad desconocida, considerable, fecunda, que cada dia levanta más sus quilates de prosperidad.

Por consiguiente, los movimientos de nuestros buques de guerra convergen á los fines generales de nuestros intereses marítimos.

Esas espediciones que serán cada vez mas frecuentes, son verdaderamente una proteccion nacional que se siente y se recibe con alegria.

Nuestra bandera, llevada gallardamente en nuestros buques de guerra, saludada por los habitantes de nuestros puertos del Sud;

Nuestra marina practicando y realizando trabajos útiles de seguridad á la navegacion del mundo, se utiliza bien por las adquisiciones que hace, por las prácticas que adquiere y por los servicios que presta.

Observaciones de "El Nacional"

El colega de la tarde hace bien en desechar con franqueza las versiones que puedan hacerse atribuyendo al Presidente de la República malas disposiciones respecto del Banco de la Provincia.

Mucho menos pueden atribuírsele miras hostiles que son injustificables.

¿Pero quién puede impedir que la mala voluntad ó el interés de las afecciones políticas guien algunas inspiraciones insanas?

Debe contarse sin embargo con el buen sentido público; con la evidencia de los actos políticos y administrativos del Presidente, para que nadie lealmente acepte los amaños de la especulacion política.

No existe, ni puede señalarse acto alguno de mala voluntad para el Banco de la Provincia que ha sido siempre una gran potencia en los intereses y el progreso de la Provincia de Buenos Aires.

Las escepciones á que lo ha hecho servir algunas veces la pasion de partido, es al mismo Banco á quien ha costado caro.

Pero la importancia de sus medios y de sus servicios, á quien se le pueden ocultar?

Ojalá tuviera muchos la República!

Si hay quienes hayan censurado los esfuerzos del Presidente por levantar y consolidar el Banco Nacional, esa censura debe nacer del egoismo mas refinado y mas estrecho.

El Presidente ha querido dar á la Nacion una institucion de crédito que esparciese idénticos beneficios por todas las Provincias.

A despecho de preocupaciones y de resistencias, ha logrado su noble objeto, sin provocar por eso ninguna colision, ninguna hostilidad al Banco de la Provincia.

Su coexistencia desembarazada es evidente; y consultados bien los intereses sérios, debemos creer que no hará necesaria ninguna medida que altere la situacion bancaria del pais.

Por eso es que hallamos que «El Nacional» ha respondido bien á los malos espíritus y hecho la justicia que tiene merecida el Presidente de la República, desarrollando en economía como en finanzas una política altamente nacional, sin enredarse en pequeñeces ni pueriles ojerizas.

Sus votos, sus esfuerzos y sus tendencias revelan su anhelo de que el pais se haga opulento en todas partes.

Que las fuentes del capital y la circulacion de los medios aliente las industrias.

Que los grandes recursos del crédito aumenten sus fuerzas para servir al pais en todas las manifestaciones de su riqueza natural y comercial.

Esta es la bandera de la Nacion; y ha hecho bien el colega aludido en honrarla con sus palabras.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Via Galveston.

La Inglaterra en Egipto

LÓNDRES, Marzo 5—Las tropas inglesas del Sudan, marchan apresuradamente sobre Suakim.

Tratado en Francia y China

PARIS, Marzo 5—Algunos diarios de Lóndres han anunciado que se habia firmado un tratado de paz entre Francia y China.

La noticia carece completamente de fundamento.

Los ingleses en Suakim

LÓNDRES, Marzo 6—Un despacho de Suakim, anuncia la llegada de las tropas inglesas.

Parlamento aleman

BERLIN, Marzo 6—Abrióse ayer el Parlamento aleman (Reichstag).

El mensage del Emperador Guillermo espresa confianza en el mantenimiento de la paz europea.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Marzo 8*—Será verdaderamente régia la fiesta anunciada para mañana en el cuartel de Artillería, con motivo de la bendicion de la imágen de Santa Bárbara que será efectuada por el Obispo Yereguy. Además del banquete que le será ofrecido al Presidente y demás invitados, á la tropa destinasele 35 lechones, 35 cabritos, 35 pavos, 35 patos, 4 vacas con cuero, 6 arrobas de pasas, 5 id de queso, 4 id de nueces, 1 pipa vino, 32 arrobas de dulce, 4 cajones de licores, 600 litros de cerveza y 600 cigarros habanos; éstos últimos regalados por el General Santos.

Por decreto fué nombrado secretario de legacion en Europa, Cárlos Farini.

El Gobierno aprobó el reglamento de tranvias confeccionado por el Sr. Tavolara.

A la destilería Maillet y Payce, hásele acordado el premio de los mil fuertes y medalla de oro.

El Gobierno hizo hoy varias remesas de dinero á Lóndres para el servicio de la deuda. El 1º de Abril, procederáse al pago del 1er. trimestre de la deuda unificada.

Rosario—*Marzo 8*—Para el lúnes á la noche prepárase un banquete al Sub Prefecto Gazzano, por sus amigos nacionales y estrangeros. Presentarásele un rico álbum por los empleados de la reparticion.

El rematador de patentes y rodados, fué condenado por la Intendencia Municipal al pago de una fuerte suma, por no hacer uso de los sellos municipales en el espendio de patentes.

Asegúrase que el Dr. Zavalla se ha reagravado en su enfermedad.

La competencia entre carnicerias y mercados han abaratado la carne considerablemente.

El premio mayor de la lotería jugada hoy cayó en el número 6704.

La Aduana liquidó 21,547.06.

Llegó el *Paranaguá* con procedencia de Hamburgo. Salió *Patria* para Marsella con 12,000 cueros secos y 1646 bolsas de trigo.

Tiempo variable—Termómetro 33 grados.

Santiago—*Marzo 8*—Aparecerá «El Combate» diario de la tarde y órgano de la situacion. Sostendrá los intereses del partido autonomista nacional.

El Dr. Barbosa representante del Gobierno Nacional, se presentó al Juzgado Federal, solicitando la espropiacion de terrenos para dar libre paso á los trabajadores del ramal de Ferro carril á esta ciudad.

Comerciales y Marítimos

Liverpool.—*Marzo 5*—Sebos en baja.

Havre—*Febrero 5*—Mercado de lanas calmísimo en prevision de los próximos remates; precios puramente nominales.

Hamburgo—*Marzo 5*—Mercado de alcoholes flojo; precios declinando.

Génova—*Marzo 5*—Hay bastante demanda para cueros lanares. La tendencia es de suba.

Barcelona—*Marzo 5*—Vinos catalanes, mercado desanimado; precios invariables.

Génova—*Marzo 6*—Sebos, pedidos regulares; existencias limitadas.

Amberes—*Marzo 6*—En el mercado de cueros reina bastante animacion; los pesados son preferidos.

Burdeos—*Marzo 6*—Pieles lanares sin transacciones.

(Agencia Havas).

Montevideo—*Marzo 8*—Liverpool, *Armadale*; San Francisco, *Nueva Victoria*; Saint Nazaire, *Polux*; Barcelona, *Virgen del Cármen*. Deuda amortizable á 25 5|8; para fin de mes á 3|4. Títulos especiales para fin de mes á 15 1|4. 5000 cueros del saladero Martorí, dicen arriba de 76. Salen el *Apolo*, el *Villa del Salto* y *Taraguy*.

Puerto del Rosario

Publicamos á continuacion parte del informe pasado por el Departamento de Ingenieros, sobre los estudios que se hacen en el Rosario para las mejoras de su puerto.

Como es un asunto de interes para el público y de una importancia indisputable para el comercio, creemos que será leido con agrado por cuantos conozcan la utilidad de las obras.

La situacion del Rosario, que ha sido llamada con razon, *la llave de la República* carecia de un puerto seguro, dado el incremento que diariamente toman las necesidades del tráfico para las provincias del Interior.

No tardaremos en ver concluidos los estudios que se llevan á cabo con celeridad y entónces será fácil para las grandes embarcaciones de ultramar la cómoda y segura permanencia en su puerto.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.

Al Exmo. señor Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. el estado y marcha de las operaciones de estudio que se lleven á cabo por este Departamento en la ribera de la ciudad del Rosario, para servir á la formacion del proyecto de las obras del puerto.

La Comision encargada de los estudios, compuesta del Inspector General de obras hidráulicas y de tres ingenieros de este Departamento, dieron principio á ellos el dia 24 de Diciembre, empezando por un reconocimiento de la parte de la ribera comprendida entre los Graneros y aguas abajo de la fábrica del gas y el rio, en una estension mayor comprendiendo los canales, islas, bancos, etc. Despues de este reconocimiento general cuyo objeto fué el de fijar los puntos que con preferencia debian estudiarse y la estension que debian abrazar, se procedió á los estudios propiamente dichos con arreglo á las instrucciones generales que con fecha 16 de Noviembre del año ppdo. espidió el Departamento de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 22 de Octubre de 1883, cuya cópia se elevó á conocimiento de V. E.

El estado de los estudios hasta la fecha es el siguiente:

Se ha ejecutado la planimetría y nivelacion en una estension de la ribera de 2500 metros por un ancho de 300 metros. La longitud total de los lados de la poligonal es de 7200 metros cuyos datos se encuentran todos trasladados al papel formando el plano general; con esta operacion ha quedado terminado todo el trabajo de levantamiento sobre terreno firme.

Se han ejecutado las mediciones y planos detallados de todos los edificios, muelles y terrenos particulares que habrá que espropiar.

Se encuentran levantados y dibujados aparte mas de 80 perfiles, habiéndose practicado ya las observaciones de la velocidad de la corriente del rio en la superficie y en la parte media de su profundidad dando un resultado que varia entre 41 y 53 metros por minuto. Estas observaciones se refieren á la cota de 4 m 70 de la escala hidrométrica de altura establecida por la Comision en el muelle de madera en construccion.

Las alturas de las aguas se toman cada dia á las 11 a. m. para formar un cuadro gráfico descriptivo de las oscilaciones del nivel.

En la actualidad continúan los sondajes del rio entre la Estacion Central y la del Ferro Carril Oeste Santafecino tomados metódicamente sobre secciones transversales del rio, para fijar no solo las profundidades del agua sino tambien la posicion de los canales, bancos y figura de las costas.

Una vez que se terminen estos sondages, que será dentro de un mes próximamente y si el nivel del rio lo permite, que es posible por la rapidez con que está bajando, se dará principio á las perforaciones en todos aquellos puntos de las secciones transversales en que deban fundarse las obras.

Para fijar exactamente la situacion de los bancos y de las islas cercanas, será necesario esperar hasta la próxima bajante máxima que es posible tenga lugar una vez terminadas las perforaciones no interrumpiendo así los estudios que seguirán su curso regular.

Las corrientes observadas hasta ahora manifiestan una configuracion complicada del lecho del rio y la existencia de numerosos remanses y remolinos que es de suma importancia conocer en sus menores detalles y que se hará en la próxima bajante.

Los datos adquiridos y los que presentan los estudios practicados hasta el momento, permiten ya poder presentar á V. E. una idea general y aproximada de la forma que puede darse al proyecto. Consistirá principalmente como lo demarca el bosquejo que se ha preparado en dos dársenas longitudinales en prolongacion una de otra paralelas á la ribera y de unos 600 metros de longitud cada una. La primera arrancará del muelle de la barraca Progreso y terminará en el primer muelle de Castellanos, disponiendo en dicha parte una entrada de 50 metros de ancho para los buques de cabotaje. La segunda arrancará en el muelle del señor Comas y terminará en el muelle desabajo truido del Sr Casado á corta distancia aguas del gas. Las dos dársenas responderán á idéntica construccion, comprenderá cada una su área de agua de 6 á 7 hectáreas con una profundidad de 3 m. en aguas bajas ordinarias próximamente destinadas esclusivamente para embarcaciones menores del cabotage, rodeadas de muelles y depósitos para las operaciones de carga y descarga; el desarrollo de muelles en el interior de cada dársena será de unos 1200 ó 1300 metros y en el esterior de unos 600 metros aproximadamente, siendo estos últimos esclusivamente para el servicio de buques de ultramar del mayor calado.

La idea de la separacion de las dársenas, susceptible aun de todas las modificaciones que convenga introducir, podrá escluir la espropiacion de los muelles del señor Castellanos que es la propiedad mas valiosa que habria que adquirir, en cuyo caso podrian continuar como hasta ahora y en las mismas condiciones para el servicio de pasajeros y encomiendas.

Si se resolviese su espropiacion, podrian utilizarse con ventaja tanto los muelles como el canal que les separa, para el servicio de pasageros y para la formacion de un Doy-Dock destinado para las reparaciones de buques.

Saluda á V. E. con toda consideracion.

Guillermo White.
A. E. Russiñol.
Secretario.

Colegio Militar

Los documentos que siguen se han producido á propósito de las 36 becas vacantes existentes en el Colegio Militar, las cuales se conceden á igual número de jóvenes de los que mas se han distinguido en los exámenes del concurso;

Director del Colegio Militar.

Palermo, Febrero 15 de 1884.

Al Sr. Gefe de Estado Mayor General del Ejército y Presidente de la Comision Superior Inspectora, General de Division, D. Joaquin Viejobueno.

Tengo el honor de adjuntar á V. S. la lista de los jóvenes que han rendido exámen de concurso para obtar á una beca en el Colegio Militar, clasificados por órden de mérito, á fin de que V. S. se digne elevarla á la superioridad.

Como el número de becados que hoy tiene el espresado es de 89, y que el número de becas que sancionó el Honorable Congreso para el presente año es de 125, quedan 36 becas libres, que con sujecion al superior Decreto de 9 de Octubre de 1880, deben llenarse con los 36 primeros.

Los nueve primeros de la lista son los alumnos que han revistado en calidad de agregados en el año anterior y que han sido aprobados en los exámenes generales de fin de año.

El que figura en el número 10 ha dado exámen de todas las materias contenidas en el programa de 1er. año de estudios de este Colegio y los demas lo han hecho del programa de ingreso, habiendo sido clasificados, como he dicho, por órden de mérito.

Si bien han sido muy buenos los 41 primeros, buenos hasta el 49, y regulares del 50 hasta el 60, son malos los que siguen de ese número, razon por la cual he creido inútil poner la clasificacion de ellos.

Dios guarde á V. S.

Simon A. de Santa Cruz.

Febrero 18 de 1884.

Informe la Comision Superior Inspectora del Colegio Militar.

Viejobueno.

Exmo señor:

La Comision que presido aconseja á V. E. de acuerdo con lo observado por la direccion del Colegio Militar, que sean agraciados con las becas que deben llenarse, los alumnos clasificados por su órden de mérito que alcanza al número disponible de los nuevos alumnos que puedan admitirse, segun consta de la nota del mencionado Director elevada con fecha 15 del corriente.

Febrero 28 de 1884.

Joaquin Viejobueno.
Francisco Reynolds.
Secretario.

Departamento de Guerra.

Marzo 6 de 1884.

Aprobado—Conforme con lo informado por la Comision Superior Inspectora del Colegio Militar.

Dénse de alta en la compañía de cadetes del Colegio Militar á los treinta y seis primeros de la lista de examinandos que se acompaña—y que segun órden de mérito les corresponde llenar las becas vacantes.

Pase al Exmo. señor General á sus efectos, comuníquese á Contaduria y publíquese.

MADERO.
Benjamin Victorica.

Lista de los aspirantes que ingresan al Colegio Militar de Palermo en el año 1884.

D. José M. Castro, D. Félix Benavidez, D. Florencio Varela, D. Francisco Concha, D. Mârcos Muslera, D. Guillermo Nats, D. Pedro Reyna, D. Juan L. Randle, D. Hilario Cuitiño, D. José Bas terrichea, D. Alfredo Villafañe, D. Félix Buschiazzo, D. Nicolás de Vedia, D. Enrique Saccon, D. Juan G. Serrato, D. Mario Etchichury, D. Eduardo Vega, D. Teodoro Schueder, D. Miguel Garcia. D. Pablo Martearena, D. Julio Solá, D. José M. Mujica, D. Rómulo Merlo, D. Isidoro Arroyo, D. Desiderio Torino, D. Juan G. Gianti, D. Adolfo Mora, D. Juan Graciano, D. Adolfo Benavidez, D. Juan B. Moncalvo, D. Arturo Albarracin, D. Mateo Ruiz Diaz, D. José M. Villafañe, D. Raymundo Baigorria, D. Adriano Godoy, D. Arturo Urien.

DEUDA DE LA INDEPENDENCIA

Y DEL

BRASIL

CAUSANTES

Marcelino Coco: Devuélvase con oficio á S. E. el Señor Ministro de la Guerra, manifestándole que las únicas constancias que existen en esta Oficina respecto á los servicios prestados por D. Marcelino Coco, durante la Guerra de la Independencia, se hallan consignadas en los informes de fojas 2 y 4 espedidos por esta Comision á pedido del solicitante.

Celestino Vidal: Espídase el informe ordenado en Setiembre 4 del 79.

Justo Bermudez: Considerando 1º Que el Guerrero de la Independencia D. Justo Bermudez fué nombrado Teniente de Granaderos á caballo el 24 de Abril de 1812 y Capitan del mismo Regimiento el 4 de Noviembre del mismo año, segun consta á fojas 620 del 1er. tomo del Registro Oficial, y teniendo en vista que no hay constancia de habersele pagado sueldos militares algunos; La Comision resuelve: en lo *primero* que se liquiden los sueldos del Teniente D. Justo Bermudez desde el 24 de Abril á 4 de Noviembre de 1812. Y considerando además que su nombramiento de Capitan en 4 de Noviembre del mismo año de 1812 favorece la presuncion, si no establece el hecho, de haber continuado el causante sus servicios en los Ejércitos de la República, la Comision resuelve: en lo *segundo*, se le liquiden los sueldos de dos años del grado de Capitan, aplicando así al caso el Inciso 4 del artículo 1º de la Ley del 27 de Agosto de 1881.

Francisco Guevara: Líbrese oficio al Comisionado Nacional en Mendoza para que se sirva informar, si en los Archivos de esa provincia hay constancia de los servicios prestados por el causante.

José Maria Farquin: Resultando del informe y liquidacion practicada por el auxiliar, que el Sub Teniente *D. José Maria Farquin:* recibió la cantidad de *pfts. 576*—quinientos setenta y seis pesos fuertes en Fondos Públicos á cuenta de sus haberes como guerrero de la Independencia en virtud de la ley de 10 de Julio de 1876—y que la liquidacion por *dos años* de haberes de Sargento 1º ordenada por esta Comision con fecha 29 Febrero último solo asciende á la suma de pfts 480—cuatrocientos ochenta pesos fuertes, resultando así un escedente de pfts. 96 en contra del solicitante y teniendo en vista el quebranto que ha debido sufrir en la cantidad recibida, la Comision resuelve: Dar por chancelada esta reclamacion y manda se archive este espediente.

La Secretaría pasó las notas siguientes;

Al Ministerio de la Guerra, devolviendo el espediente de D. Marcelino Coco.

Al Gobierno de Mendoza enviando el espediente de D. Francisco Guevara.

Al Ministerio de Hacienda de la Nacion la nota á continuacion: Con fecha de ayer devolvió esta Comision á V. E. el espediente relativo al reclamo del Gobierno de Mendoza, diciendo que no existen en esta oficina los comprobantes pedidos como en efecto no existian, pero esta Comision ha recibido por medio del auxiliar señor Cuenca un documento cuya cópia testual sigue y por el cual verá V. E, que todos ellos han sido entregados al Sr. D. J. M. Chavarria el dia 30 de Setiembre de 1875 por encargo especial y en representacion del Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Copia—«El que firma habiendo sido encargado por el Gobierno de Mendoza para gestionar el crédito á favor de dicha Provincia correspondiente á la época de la Independencia, lo fué igualmente para presentar el archivo ante la Comision Liquidadora, y en la fecha se recibe del mismo archivo á fin de devolverlo á aquella Provincia, constando de los siguientes:

13 Paquetes de documentos que comprenden los años desde 1813 á 1825, con escepcion de 1824 que falta.

11 Paquetes de comprobantes que comprenden los años de 1810, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23 y 25.

12 Libros de Aduana desde 1811 al 1823, esceptuando el año de 1812.—Segun nota del Agente de la Comision en Mendoza D. Eusebio Blanco de fecha 31 de Marzo de 1875.

A mas un libro del resúmen de todos los documentos de cuentas desde Mayo de 1810 hasta el 31 de Junio de 1825, formado por el Comisionado del Gobierno de Mendoza Dr. Elias Godoy, por valor de ps. *1.478,022 35* cet. á que montan los citados créditos y para que conste, firma el presente en Buenos Aires á 30 Setiembre de 1875. firmado—*J. M. Echevarria.*

El documento original cuya copia precede, queda en la Secretaria de esta Comision á disposicion de V. E. por si fuese de su voluntad agregarlo á sus antecedentes.

Dios guarde á V. E.

N. A. Calvo,
Presidente.
H. D. Harilaos,
Secretario.

NOTICIAS

A sensacion!!!—Diz que un diario de la mañana salió anunciando un folleto escrito por D. Nicolás A. Calvo y D. Federico de la Barra, *próximo á aparecer*—En el susodicho folleto se hará propaganda, nada menos, que para la reeleccion del Presidente!!!

«El Diario» recojió la noticia, impresionado por el ridículo de que iban á cubrirse los folletistas.

«El Nacional,» mas penetrante que su otro colega de la tarde y para ponérselo adelante, agrega:—*que ya le habia tomado el olor al folleto hace mas de un mes!! Que ahora se ratifica su noticia......*

Buscamos el final del suelto creyendo que fuese dia de inocentes; y que la gran pavada era una travesura simplemente de las que hacen los *yankees* en sus diarios.

Pero no señor!—El suelto tenia todos los ribetes de noticia; y sobre todo la version de «El Nacional» mostraba tales narices, que no pudimos menos de esclamar—estos talentazos son capaces de penetrar el planeta y olfatear hasta lo que hacen los antípodas!

Por esta vez les han *ganado* deplorablemente su plata á los incautos lectores y abusando *sensacionalmente* de su buena fé.

En buena ley deberian devolverles su dinero.

Pero lo curioso del cuento es esto—Que yendo un caballero de nuestra amistad á la Redaccion de «La República» (en donde tuvo origen la noticia) para saber que hubiese motivado *su última hora*, ninguno de los señores allí presentes *tenia conocimiento de cómo, ni quién hubiese introducido el noticion en su diario!!*

Habia caido de las nubes ó subido por escotillon á las columnas de «La República».

Este incidente abona la seriedad de las *últimas horas* de aquel diario: son infalibles!!

Pero sobre todo hay que admirar la retrospectiva prevision de «El Nacional».

Hace un mes nada menos á que ya habia columbrado el *fo leto*, y hechóse su precursor, sin que nos hubiéramos apercibido de ese olfato medio astronómico, medio nigromántico!

Hay quienes piensan pedirle al colega que se abstenga de los presajios y proceda á cartas vistas, para que no vuelva á sucederle lo del *folleto próximo á aparecer.*

¿Que prójimo habrá querido divertirse con «La República»? O que tonto le habrá sugerido la gran pavada?

El Sr. D. Nicolás A. Calvo—Este caballero nos remite las siguientes líneas:

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1884.

Señor Director de La Tribuna Nacional:

Presente.

Muy señor mio: algunos diarios han hecho circular la noticia de que me ocupaba en escribir un folleto para preparar la opinion pública en favor de la reeleccion del señor Presidente y ruego á V. se sirva publicar en sus columnas la presente declaracion de que el hecho es enteramente falso.

De V. seguro servidor.

N. A. Calvo.

El Municipal señor Latorre—Es digno de todo encomio el proceder observado por este vecino, propietario de la Parroquia del Pilar, que vamos á narrar.

En las inspecciones diarias que hace el Intendente Municipal Sr. Alvear, llegó ayer á la casa del señor Latorre y despues de celebrar con él una conferencia que duró próximamente una hora, este último accedió á que fuera puesta en línea una propiedad suya ubicada en la Avenida Callao, que tiene una cuadra de estension, para lo cual entrega gratuitamente á la via pública 7 varas de fondo por todo su frente, sin otra remuneracion que la de poner la Municipalidad á su costo dicha pared en línea.

Si todos los vecinos cuyas propiedades se encuentran en igual caso, procedieran animados del mismo interés público que ha guiado al señor Latorre, no se espondrian á las consecuencias de la ley de espropiacion que vá á solicitarse del Congreso que tendrá la aplicacion que es indispensable tenga para la rectificacion de las calles de la Capital.

Y si todos los propietarios de las construcciones fuera de línea, no hubiesen violado clandestinamente la ley de Rivadavia respecto á la anchura de nuestras calles, todas esas irregularidades habrian ya desaparecido, pues no hubieran podido aquellas permanecer en pié en el transcurso de 60 años que tiene de vigencia esta.

Hay vecinos que exigen mas por ponerse en línea que lo que vale toda su propiedad, sin tener en cuenta que el aumento de poblacion y de riqueza de la Capital les ha quintuplicado el valor de ellas, sin contribuir con nada por su parte, y que se encuentran en el caso, por equidad y delicadeza de dejar á lo menos las veredas y las calles que son de ese público que ha dado importancia y valor á sus propiedades.

El digno ejemplo que acabamos de narrar, sin embargo, hace esperar que encontrará imitado res.

Por lo pronto se crée que así lo hará el señor Hemmer, cuya propiedad se encuentra en la misma calle y condiciones.

Maquinistas y obreros—De conformidad con lo pedido por el Director del F. C. Andino, y lo informado por el Departamento de Ingenieros; y resultando que es conveniente para el mejor servicio del Ferro Carril mencionado, contratar en Europa maquinistas y obreros competentes, el P. E. ha resuelto lo siguiente:

1º Autorizar al Departamento de Ingenieros para contratar en Europa por intermedio del Ingeniero Stegman, el personal siguiente:

4 maquinistas conductores de locomotoras con sueldo de 90 á 100 pesos mjn. por mes.

6 id con sueldo de 80 á 90.

4 herreros de 1ª clase, con sueldo de 70 á 80.

6 ajustadores de 1ª clase, con sueldo de 60 á 75.

2 caldereros de id, con sueldo de 70 á 80.

2 cobreros de id, con id de 60 á 75.

2º El Departamento de Ingenieros remitirá con arreglo á lo manifestado en este espediente las bases para los contratos respectivos.

3º Los gastos autorizados por esta resolucion se imputarán á la ley núm. 1386 de 15 de Octubre del año ppdo.

4º Comuníquese, etc.—MADERO.—Bernardo de Irigoyen.

Desembarco de equipajes—La Direccion General de Rentas ha pasado la siguiente nota al Administrador de Rentas:

Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.

Sr. Administrador de Rentas Nacionales de la Capital

Esta Direccion ha tenido conocimiento de las frecuentes dificultades que tocan los pasageros que vienen del estrangero en el desembarco de los equipajes por lo reducido del valor que fija la ordenanza para los efectos que pueden desembarcarse y despacharse por el Vista del Muelle.

Estas dificultades se acentúan de dia en dia y determinan la imperiosa necesidad de hacerlas cesar, dictando aquellas medidas que sin perjuicio de la renta tiendan á facilitar la rapidez y comodidad en las operaciones.

Siguiendo este órden de ideas y teniendo presente la exigüedad de la suma que la ordenanza señala á los artículos que puedan despacharse por el muelle que eran suficientes en la época en que fueron dictadas, autorizará V. al Vista del punto indicado para despachar mercaderias hasta por valor de 200 ps. mjn.

Dios guarde á V.—*David Saravia.*

Respecto de Acuña—Publicamos la nota dirijida al Ministerio de Relaciones Esteriores por el Ministro Plenipotenciario de la República Oriental, á propósito de la baja del Guarda Marina Acuña y á la cual nos hemos referido al reproducir ayer el testo de la resolucion tomada por el P. E. con el ex-oficial mencionado.

La nota del señor Perez Gomar, fechada el 5 del corriente decia así:

Tengo el honor de dirigirme á V. E. manifestándole que el jóven oriental Jacinto Acuña, que en calidad de oficial prestaba sus servicios á bordo de la cañonera *Paraná*, ha solicitado hace tiempo su baja, que no ha podido conseguir, invocando la proteccion de esta Legacion.

En consecuencia, me dirijo á V. E. solicitando se sirva ordenar lo necesario para que dicho ciudadano oriental sea dado de baja

Como la *Paraná* está pronta para zarpar á los mares del Sud, solicito tambien del señor Ministro que mientras se corren los trámites para la precitada baja, se permita al señor Acuña su paso á otro buque de la armada.

Con este motivo saludo á V. E. con mi mayor consideracion y aprecio.

Gregorio Perez Gomar.

Ya hemos dicho que el P. E. ha juzgado improcedente la reclamacion de la Legacion Oriental, por cuanto ella ha sido motivada por un ciudadano de aquella nacion, que por el hecho de haber adoptado la carrera militar en este pais, ha perdido los derechos inherentes á su ciudadanía de origen; y que al dictar la resolucion que ya hemos publicado dando de baja y absoluta separacion del servicio al Guarda Marina Acuña, ha tenido únicamente en consideracion la falta de aptitudes que ha demostrado aquel jóven durante su permanencia en la Armada.

El pliego de instrucciones—Ocupóse ayer el Ministro de Marina con su Secretario el Dr. Marcó, en redactar las instrucciones que en pliego cerrado se le entregaron al gefe de la Division Naval espedicionaria á los mares del Sud, cuyos últimos buques zarpan hoy del puerto.

Las instrucciones debe abrirlas el Coronel Lasserre de cabos afuera.

Solo nos es dado decir al respecto, que se lo encomiendan á aquél gefe comisiones de la mayor importancia.

Tarifa de trabajos—El decreto que sigue fija los precios que deben cobrarse por diferentes trabajos en la Casa de Moneda, de acuerdo con lo propuesto por el Director de ese establecimiento:

Considerando: 1º Que á mérito de lo estatuido en los artículos 17 y 20 del decreto de 17 de Noviembre de 1881, reglamentando las operaciones de la Casa de Moneda, el Director de la misma ha formulado y sometido á la aprobacion del Gobierno, la tarifa que ha de regir los trabajos encomendados al establecimiento;

2º Que aun cuando para el enfriamiento de metales no es posible por el momento establecer tarifas, esto no obsta para que se haga con las demás operaciones, una vez que queda á la Direccion del establecimiento el aceptar y tasar aquellos trabajos siempre que pueda hacerlo con los elementos de que dispone.

Por estas consideraciones y de acuerdo con los artículos de la ley citada, y oido el Director de la Casa de Moneda, el Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E. resuelve:

Art. 1º La Casa de Moneda cobrará desde la fecha de la promulgacion de este decreto, por el trabajo en las operaciones espresas con arreglo á la siguiente tarifa:

Por ensayos de metales, minerales, etc.

Oro—Doble, pesos 2 mjn; triple, pesos 3.

Plata—Doble, 1 peso.

Oro plata—Con menos de 10 milésimos de plata, pesos 2 50; con mas de los 10 milésimos, 3.50.

Plata aurífera—Con ménos de 10 milésimos de oro, 1.50; con más, 2.50.

Minerales, ejes, escorias, etc.—Determinacion de la ley de plata, 2 pesos;—Id id del oro, 4 id;—Id id de cobre, 2.50;—Id id de plomo, 2.50;—Id id de zing, 2 50;—Id id de estaño, 2.50;—Id id de mercurio, 5;—Id id de nikel, 5;—Id id de cobalto, 5;—Id id de bismuto, 5;—Id id de antimonio, 5;—Id id de arsénico, 5;—Id id de crómo, 5:—Id id de manganeso, 2 50;—Id id de azufre, 2 50;—Análisis completo de un mineral metalífero 20.

Análisis inmediato de carbon de piedra ó lignito con determinacion de su poder calorífico, 10.

Análisis elemental de carbon de piedra, lignito, etc. 20.

Análisis de calizas ordinarias 10.

Id de id hidráulicas y cementos 20.

Fundicion—oro ó plata, el kilógramo 0.40.

En los casos que se requiera una ley determinada para el metal, se cobrará además por cada 100 kilos ó cualquier cantidad menor, pesos 0, 60.

Los metales que se agreguen para satisfacer la ley pedida, se cobrará en efectivo como sigue:

Oro de 1000 milésimos, el kilógramo ps. 700.

Plata de 1000 id, el id ps. 40.

Cobre puro 1000 id, el id ps. 1.

Laminacion—Se laminarán todos los metales cuyo estado ó condicion sean aptos para ese fin á juicio del Director, cobrándose por cada kilógramo, ó fraccion de kilógramo, pesos 1.

Art. 2º—Por toda operacion accesoria no prevista en esta tarifa, autorízase al Director del Establecimiento para que formule los precios convencionales segun los casos.

Art. 3º Para facilitar la contabilidad y rendicion de cuentas, los interesados presentarán solicitud por los trabajos que deseen efectuar, prévia consulta pericial al establecimiento, en papel sellado de igual valor al de la operacion á ejecutarse.

Art. 4º Comuníquese, etc.—MADERO—V. de la Plaza.

Division de fondos—Hé aquí el informe que fué elevado por los dos Contadores nombrados por la Comision Nacional de Educacion y la Direccion General de Escuelas de la Provincia, para el arreglo de cuentas relativas á la educacion comun:

Cumpliendo con el encargo que se tuvo á bien conferirnos por acta del 12 de Setiembre último sobre division de los fondos de la educacion comun, tenemos el honor de elevar las cuentas liquidadas hasta el 30 del espresado Setiembre, en 52 fojas y una cuenta corriente que resume aquellas, cerrada con un saldo de pesos 14,151 44 mjn, ó sean 342,361 con 01 mjc, á favor de la Direccion General de Escuelas de la Provincia.

Para proceder á esta laboriosa liquidacion, nos hemos sujetado á lo resuelto por ambos Presidentes, segun constancias del acta de 20 de Junio, y la referida del 19 de Setiembre que nos confió esa mision, y además nos hemos tenido que inspirar en la indiscutible conveniencia de conformar cuentas atrasadas entre Corporaciones que tienen tan idéntico como sagrado objeto; constándonos por otra parte, la buena voluntad de todos sus miembros para allanar dificultades que el trascurso del tiempo agranda inevitablemente.

El resultado de las cuentas que presentamos tiene que ser alterado, porque no se han podido comprender en ellas liquidaciones pendientes por subvencion, y espedientes liquidados mandados reservar para el año 1884, por haberse agotado las partidas del presupuesto, y ser necesario por lo tanto, que se voten créditos suplementarios por el H. Congreso de la Nacion.

Si la liquidacion que presentamos fuese aprobada, solo restaria para su perfecta terminacion, que se haga el canje de documentos y trasferencias con siguientes entre uno y otro Consejo.

Nos es, pues, muy grato presentar el resultado de nuestros trabajos en la esperanza de que merezcan la aprobacion respectiva de las reparticiones interesadas, como está determinado por el acta de la última conferencia.

La Comision Judicial interventora en esas cuentas, compuesta de los Doctores Fonrouge y Larroque, aconseja se acepte la liquidacion, remunerando al Contador nombrado por parte de la Comision Nacional de Educacion en 3000 ps. mjn.

La Contaduria tambien está conforme en que se apruebe la liquidacion.

Contrato rescindido—Por las razones que se esponen en el decreto que va en seguida, se declara rescindido el contrato verificado con el Ingeniero Buschiazzo, el 25 de Abril del año anterior:

De conformidad con lo manifestado por el Departamento de Ingenieros y considerando;

1º Que segun el contrato de 25 de Abril del año pasado celebrado con el Ingeniero Buschiazzo, para la formacion de planos para el edificio destinado á las oficinas del Departamento de Policía, dicho Ingeniero [illegible] debia presentar en Mayo de ese mismo año un bosquejo demostrando la distribucion que se considere conveniente para el edificio mencionado;

2º Que los planos completos debian ser presentados en Agosto del mismo año con arreglo al contrato en el que se espresaba que el propósito del P. E. al comisionarlo para que los levantase, era estar en aptitud de presentar los estudios y planos á la consideracion del H. Congreso en las sesiones de ese periodo;

3º Que el Ingeniero mencionado no ha cumplido hasta la fecha ninguna de las obligaciones recordadas, el Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E. decreta:

Art. 1º Declárase rescindido el contrato de 25 de Abril del año pasado, celebrado con el Ingeniero Buschiazzo, para la formacion de planos para un edificio destinado al Departamento General de Policía.

Art. 2º Comuníquese, etc.—MADERO.—Bernardo de Irigoyen.

La conferencia de anoche—Anoche tuvo lugar la conferencia anunciada en el Club Naval y Militar. Como se sabe, el conferenciante era el Sub-Teniente del Ejército don Juan A. Mendoza.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

	Por mes
En la Capital de la República	$ m|n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay	1 40
Esterior	1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior, etc.	3 26	6 42	12 54
Esterior	3 64	6 88	13 20

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Márcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38.

El tema elegido era «Consideraciones sobre la ley de conscripcion» que fué desarrollado ámpliamente, ante una concurrencia selecta por el Sub-Teniente nombrado.

Al concluir el señor Mendoza fué muy felicitado por los oyentes, y lo merecia, pues reveló inteligencia y claro criterio en la esposicion del tema que habia elegido.

El Centro Naval y Militar, continúa así, con estos actos, perfeccionando la instruccion del ejército, y estimulando al estudio á sus miembros.

Enlace—Efectuóse anoche el casamiento de la señorita Máxima Lastra, con el conocido corredor de Bolsa, D. Enrique Thwaites.

La ceremonia tuvo lugar en casa de la novia y fueron padrinos el Sr. D. Antonino C. Cambaceres y la Sra. Manuela B. de Insiarte.

La cantidad de regalos es inmensa y de gran valor.

La novia vestia con sencillez y elegancia.

Se encontraban presentes las principales familias de nuestra sociedad.

A continuacion publicamos la lista de los regalos:

Una diadema de brillantes, Antonino C. Cambaceres.
Una pulsera de brillantes, Bonifacio Lastra.
Una pulsera de brillantes, Victorio Lastra.
Una id id, Angel Lastra.
Un prendedor de brillantes, Arminda J. de Thwaites.
Un par aros de brillantes, Enrique Thwaites.
Un prendedor de perlas y brillantes—Rosa Lastra de Lezica.
Un prendedor de brillantes—Maria F. de Lastra.
Un anillo de brillantes—Genoveva O. de Lastra.
Un par aros brillantes—Rufino O. de la Serna.
Una docena cucharas de oro Angela Lastra de Amadeo.
Un anillo de brillantes—José R. Lastra.
Un tintero de oro, Estela Gándara.
Un par candeleros oro, Dionisio V. Schoo.
Un trinchante oro, G. Lastra.
Un par de floreros cincelados en oro, Federico G. Piñero.
Un trinchante de plata, Petrona L. de Cabral.
Un par jarras de plata, Ana U. de Victorica.
Una tarjetera de plata, J. B. Cabral.
Un anillo de brillante, Genoveva L. de Pellet.
Un par candeleros de oro, Dolores J. de Gándara.
Una licorera, Angel Lezica.
Una alhajera, Feliciana J. de Raices.
Un par platos, Nicolás E. Videla y señora.
Un par platos felpa, Luis Donegard.
Un par platos, Trinidad S. de Olivera.
Una jardinera, Manuel Cadret.
Una canasta flores, Maria Amadeo.
Una tarjetera de flores, Agustina Pellet.
Un par caballos bronce, Julio Lagos.
Un tocador, Inés V. de Mora.
Una licorera, Sta. de Victorica.
Un album cuero de Rusia, Julio Gallino.
Un par jardineras, O. Quesada.
Un abanico cincelado en oro, R. de la Serna.
Un adorno, José O. de Diaz Velez.
Una licorera, Maria Insiarte.
Una polvera de plata, M. H. de Cabral.
Una tarjetera bronce, Adolfo Gomez.
Un par floreros, Mariana Cambaceres.
Una caja con frascos, S. Victorica.
Un par jardineras, M. R. de Insiarte.
Una mesa jardinera, José Fonrouge.
Un tierra cotta, Juana Insiarte.
Una alhajera, Rufina R. de Garmendia.
Un par anillos oro para servilleta, Elena Lastra.
Ana P. de Insiarte, 1 adorno de mesa.
Alfredo Cernadas, un juego lavatorio cristal.
Carlos Cernadas, 2 jarros id.
Marcelina Lagos, 1 jardinera.
Vicente Marquez, 1 espejo metal.
Vicente Martinez, 1 tintero bronce.
Elena Iturraspe, 1 id.
Manuela T. de Capdevila, 1 mesa.
Carolina O. de Insiarte, 2 sillas fantasia.
Edelina Thwaites, 1 mesa felpa.
Bernardo Iturraspe, 1 cajon útiles escritorio.
Dolores Iturraspe, 1 par aros para servilleta.
Manuel Insiarte, 1 candelero.
Juan Thwaites, 1 par id plata.
Maria Capdevila, 1 velador.
Héctor Thwaites, 1 broche oro.
Benito Alba, 1 prendedor.
Ricardo Thwaites, 1 pantalla.
1 ramo de flores, M. Lacaza; 1 id id, S. Socas; 1 id id, A. E. Cambaceres; 1 id id, Adolfo A. Insiarte; 1 id id, Fermin Irigoyen; 1 id id, Pedro Pardo y señora; 1 id id, A. M. Williams: Juan M. Campos, Pedro A. Campos, Juan Carballido, Luis Goyena, Celia O. de Sosomara, Julia A. Garcia, Domingo Murga E., Ricardo N. Moreira.
1 media luna de brillantes, Sra. S. de Insiarte.
1 abanico de marfil, Sra. Insiarte.
1 par aros perlas, Victoria Insiarte.

La Opera—A causa de la indisposicion de dos de los electricistas de la compañía que debia debutar esta noche en el teatro de la Opera, la funcion ha sido suspendida hasta el mártes.

Comision de Higiene Seccion 15—La Comision de Higiene de la Seccion 15 ha cambiado su local á la calle de Cangallo N. 65.

Iglesia Evangélica—Sermon esta noche á las 8.

Tema: *La madre de Jesús.*

Escuela dominicial, á las 2 de la tarde.

Loteria San José—En el sorteo efectuado el dia de ayer en Merlo, resultaron agraciados con los principales premios los números siguientes:

9148, con ps. 10000 mjn; 1333, con 500; 1463, 2488, 10325, con 200; 11015, 7870, 7024, 2290, 1155, 10383, 8144, 11432, con 100.

Direccion de Rentas de la Provincia—El dia 15 del corriente serán cerradas las oficinas de la Direccion de Rentas de la Provincia, con el objeto de practicar los preparativos necesarios para su traslacion á la nueva Capital antes del 31 del mismo, como lo ha dispuesto el Gobierno.

No quedará en esta ninguna sucursal. Solo se establecerá en las oficinas del telégrafo un departamento para la venta de papel sellado y estampillas.

Ferro-Carril del Oeste—El Directorio de este ferro carril ha manifestado al Gobierno de la Provincia, que necesita hacer uso de las utilidades que reporta por el término de tres años, para llenar las necesidades de las líneas recientemente contruidas.

Nuevos comerciantes—Los señores Juan José y Avelino Molina se han presentado ayer al Tribunal de Comercio, solicitando matrícula para comerciar en el ramo de registro de merceria al por mayor.

Sobre cobro de estadías—El Juez Federal de la Capital Dr. Tedin, ha fallado ayer el pleito seguido por D. Tomás Calabreta, capitan del buque *Antonio G.* contra los señores Soulas, Lartigue y Ca., sobre cobro de estadías y contraestadías.

El demandante celebró en el puerto de Marsella un contrato de fletamento con el Sr. Luis Laurette, comerciante y fletador de dicha plaza, por el cual se comprometía á recibir á bordo de su buque un lleno y completo cargamento de mercaderías generales y conducirlo al puerto de Buenos Aires, mediante el flete en conjunto de 20,300 francos pagaderos al contado, habiéndose estipulado que la descarga se haria á diligencia del capitan y que se contarian 10 dias de contra-estadías si fuesen necesarios á razon de 50 centavos por tonelada de registro al dia.

En Abril del año pasado, el capitan ocurrió al Juzgado entablando demanda por estadías y con-

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

10

MARIO UCHARD

LA SEÑORITA BLAISOT

SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Cinco minutos despues, Daniel, estaba en el piano, haciendo la segunda mano, turbado hasta el estremo de no poder leer su parte. Por felicidad, enseñado desde la infancia por su madre, escelente música, habia con frecuencia tocado con ella, los *quatour*, y aunque sus dedos se hubiesen entorpecido un poco en el regimiento, desde los primeros compases, habia revelado al menos cualidades de lector, al lado del verdadero talento de la señorita Blaisot.

—Pero si habiais sido un perfecto descifrador, caballero! dijo ella cuando llegaban al término de una cortísima introduccion.

Daniel fué sorprendido por el tono con que ella pronunció esas palabras, y que parecian recordar tan bien la distancia que los separaba. Esta mescolanza de gracias atrayentes y de orgullo, en la que él veia la restriccion de una voluntad firme y reflexiva, le intimidaba decididamente á pesar suyo, y le arrojaba muy sériamente en las alternativas de la alegria y del temor. Despues de las palabras de Cabagnou, la desgracia de desagradar á la señorita Blaisot, era un desastre... Entretanto la sesion musical concluyó, y no sin éxito para él.

—Bueno! veo que en cuanto á la música, podremos entendernos, dijo ella, terminado el último acorde.

—Estoy á vuestras órdenes, señorita, contestó Daniel, inclinándose.

—Seria curioso ver que no lo estuvieseis—repuso ella, sonriéndose.

A punto que ella se levantaba, el comandante apareció en la puerta del salon.

—Ha terminado ya ese concierto? dijo.

—Si padrino, respondió la señorita Blaisot, y *vuestros ahijados* han tocado como ángeles... y dicho sea esto sin desprecio por vuestra fanfarra que preferiseis al piano.

Daniel acompañó á Beraud á dar una vuelta bajo las acacias.

—Hablemos poco y hablemos bien, dijo el comandante; no te he vuelto á ver desde tu entrada en la fábrica, dame noticias. Crees tú que este es tu negocio, estás contento?

El ahijado relató con sinceridad sin disimular el contraste de sus ambiciones, reducidas al humilde empleo que habia obtenido—lo que habia pasado Confesó con franqueza el verdadero desaliento que hizo presa de él, al darse cuenta clara de toda la distancia que le separaba del estado mayor de la usina, en el cual creyó ingresar en cuanto puso los piés en ella.

—Ah! observó el comandante, está muy lejos el bagaje de la escuela del saber de toda esa gente. Es como si tu creyeras poder mandar un ejército con tu teoría de la escuela de compañía. Hay aquí treinta años de trabajo encarnizado, de estudios proseguidos sin descanso. Toda esa gente es de un temple que el mundo de los ociosos no conoce siquiera... Te será necesario voluntad de hierro para que llegues á ser su igual... Lo importante es adelantar camino... Un puesto de aficionado, eso no se conoce en la usina; no es en una semana que podrán saber para qué sirves... De lo que puedes estar cierto es que se interesan por tí y que tu porvenir depende de tus obras.

—Eso lo comprendo, querido padrino—respondió Daniel. Además, sabeis que no tengo el derecho de hacerme el difícil. Veo las bondades que gracias á vos, me dispensan. Se trata de que no quedeis mal, y eso no lo olvidaré.

—Y Magdalena?... preguntó de pronto el comandante—cómo te trata?

Esta pregunta le parecia á Daniel tan inoportuna que se quedó perplejo.

—La señorita Magdalena? repuso un poco confundido. Pero padrino, yo no me atreveria á responderos á ese respecto. El doctor Cabagnou me ha hablado ya de la necesidad de obtener su estimacion. Os confieso que lo que he sabido de ella, me ha hecho participar del sentimiento de admiracion que todos le profesan aquí... Sin embargo, y ya que debo decíroslo todo, me temo no haber alcanzado sus simpatías.

—Ta, ta, ta, dijo el comandante; Magdalena no es de esas muchachas que acuerdan la amistad á la lijera, eso es todo; eres mi ahijado, y eso hasta para que te acoja bien; además me hacen muy buenos augurios de ti, eso es todo lo que te falta.

Daniel regresó con la cabeza trastornada por los estímulos de su padrino. Despues de esta segunda visita, invitado todos los domingos al Castillo, podia dudar del interés que se le demostraba?...

Digámoslo, á pesar de sus veinticuatro años, Daniel, destituido de familia solo habia visto al mundo en rápidas é interrumpidas ojeadas. Como todo colejial ávido de vivir, la corriente de las novelas mal sanas, las crónicas escandalosas de los diarios, las diatribas ardientes sobre la podredumbre social, sin debilitar su naturaleza generosa, habian sin embargo, impreso en su espíritu una especie de escepticismo precoz, que á sus horas estimaba como una fuerza y como una arma en ese famoso combate de la vida.

Sus primeros pasos entre los Blaisot, ofreciale ideas tan nuevas sobre ese conjunto de buena gente, de la cual los sedicientes moralistas no hablan nunca, que por poco cáusale eso ingénuo asombro.

Siguiendo la orilla del rio, en una noche de luna, espléndida, y respirando con delicia el perfume de las acacias que orillaban el camino, púsose á repasar en su memoria los nuevos incidentes de esta jornada. Volvióse á ver en el piano al lado de la señorita Blaisot, y poco le faltó para volver á esperimentar la misma inquieta turbacion que sentia al lado de ella, bajo su mirada altiva, en la cual adivinaba algo así como una orgullosa desconfianza...Tan preocupado se hallaba que casi, casi sufria.

—Hombre, iré yo á prendarme como un novelero de la hija del patron? se dijo como burlándose de sí mismo. Es la única locura que me faltaba! con su joroba y sus millones!.. Que en el fondo no me sea hóstil, y con eso tengo suficiente.

VII

Por cierto que Daniel, no tenia tiempo de entretenerse en su fantasía; valerosamente volvió á su tarea al dia siguiente, al lado de Michaut, no pensando mas que en su negocio, y cierto además que gracias á sus visitas domingueras, no seria á lo menos olvidado en la oscuridad de su modesta situacion. Habiendo salido del yugo del cuartel, sentíase muy feliz de no tener amo.

Púsose á seguir los cursos de mecánica aplicada á los trabajos de la usina, y hallóse muy pronto satisfecho al ver que sus conocimientos anteriores le permitian desenvolver fácilmente, todo lo que á primera vista parecíale insondable caos.

La biblioteca proveíale de libros especiales sobre las máquinas, y sobre esas sorprendentes transformaciones de la fuerza que todos los dias veia funcionar bajo sus ojos. Comprendiendo las ventajas de este estudio práctico, no tardó en complacerse en esa misma labor ingrata, que le imponían sin duda, como un noviciado necesario, antes de admitirlo á algun empleo mas notable.

Un dia de la semana, sin embargo, fué vivamente mortificado en su amor propio. Al medio dia salía con Michaut del depósito de carbones, construido cerca de la ribera, cuando apercibió de repente á la señorita Blaisot, en su pequeño *panier-chasse*, tirado por una bonita yunta de poneys de Irlanda, que ella misma conducia. Llevaba un niño á su lado. De blusa como un obrero, sucio de carbon, Daniel iba á efectuar una hábil maniobra para disimularse detrás de una barraca, cuando Magdalena se detuvo delante de Michaut que se habia sacado la gorra.

—Buen dia señor de Feerchamp! gritó.—No o ocultéis, pues ya os he visto.

Cojido é interpelado Daniel no tuvo otro remedio que aproximarse á ella.

—Disculpadme señorita, dijo confundido, no me atrevia á saludaros de una manera tan poco presentable.

—Pareceis dos diablos; repuso riéndose, tirando con un ademan gracioso las riendas para contener á sus poneys que querian partir. Como está tu tia, Michaut?

—Bueno, gracias. Ha ido hoy á Beaumont á ver á mi hermana, que ha dado á luz un varon.

—Hola! Tan pronto. Esta Josefina!....

—La cosa ha andado bien, agregó Michaut tranquilamente, mientras Daniel, embarazado lo pegaba con el codo.

—Y el médico ha dicho si lo podrá criar?

—Eso no lo sé, señorita.....

—Naturalmente! respondió riéndose. Pues bien, le escribirás en seguida, que en todo caso hay dos amas muy buenas y nuevas en la cuna, y que iré á verla mañana.......

—Muy bien, señorita!

—Algo mas tengo que decirte. Al volver á la usina, sube y dile al padre Garnier que acaba de encontrarme con su hijito, que llevo á casa del doctor, y que esté tranquilo.......Adios, señor de Fierchamp!

Y en seguida soltando las riendas con un chasquido de lengua, hizo partir á escape á los poneys.

—Por qué me dabais con el codo? le preguntó inmediatamente y algo inquieto Michaut á Daniel.

—Pero desgraciado! si os poniais á hablar del parto de vuestra hermana.

—Y bien?

—Pero no comprendeis?......A una jóven?.....

Michaut soltó una gran carcajada.

—Qué buena es esta farsa! respondió al fin.

La señorita Blaisot! Y bien, y las hermanas de caridad!—La señorita Blaisot! La señorita Blaisot! repetia como si la enunciacion de ese nombre respondiera á todo. Y bien—y nuestro hospital donde viene á vernos y á cuidarnos?—Y los hogares donde se va á instalar, cuidando á menudo la mujer y el niño, mientras el marido está en la usina?

.....La señorita Blaisot!—Curioso seria no atreverse á hablarle de la maternidad!

Por el acento con que pronunciaba Michaut esas palabras, Daniel, comprendió que él era el que estaba estraviado en una apreciacion vulgar del carácter de Magdalena, y que el sentimiento de veneracion de Michaut, la colocaba muy por encima de la ridícula mojigatería de las convenciones mundanas.

Aunque hubiere quedado algo cortado, ese encuentro habia producido á lo menos el efecto de admirar su razon contra pensamientos estravagantes de los cuales él mismo se habia burlado. Ante ese magnífico tiro de caballos y él con su blusa de trabajo, habia podido apreciar el grado de su posicion humilde. No era esto suficiente para que rechazara todo sueño insensato que turbara su reposo?... Por el coro de alabanzas que oia, cada vez, que en la noche, en el club, se pronunciaba el nombre de la señorita Magdalena, qué cosa mas natural por otra parte, que dejarse influenciar por ese ambiente de admiracion que se respiraba por ella en todo Blaisot-bourg?

Cuando, tres dias despues la volvió á ver en el castillo, comprendió que ella habia olvidado completamente el fútil incidente de su encuentro con él,

(Continuará)

Marzo 9.

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
AL PÚBLICO

Desde hoy saldrán á circulacion, los billetes de la Lotería de Caridad, para el Hospital de Mendoza.
Esta lotería perfectamente legal, se halla autorizada por *Ley de la Provincia de Mendoza de 3 de Setiembre de 1883.*
Ademas de esto, y para que el público compre con confianza sus billetes aceptará como propia la estraccion de las suertes hecha para la lotería de la Capital, y reconocerá como suyo el estracto de la lotería de este Municipio, pagando por él todos sus premios.
La primer lotería se jugará el—

15 de Marzo próximo

El programa es el mismo que el de la Capital—damos al público un *75 por ciento*, reservándonos para el Hospital y gastos, *el 25 por ciento.*
El público no debe confundir la Lotería de Mendoza, con las que se juegan clandestinamente, sin autorizacion ni contro
Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.
Arteaga y Ca.
Escritorio, Tucuman núm. 91.
581 M. 15

tra estadías contra los consignatarios señores Soulas Lartigue y Ca. porque no habian efectuado la descarga en el término fijado en el contrato.

El fallo del Juez condena á los demandados al pago de diez dias de contra estadía á razon del precio estipulado y sobre las 433 toneladas que regis tra el buque, debiendo cada parte pagar sus costas.

Informes in voce—La Cámara en lo Comercial y Criminal de la Capital, ha señalado dia para informe en los siguientes asuntos:
—Concurso de D. Francisco T. Mañé y Ca. el 14 del corriente á las 2 p. m.
D. Hipólito Renier contra D. Francisco Boyer, por injurias el 19 del mismo á las 3 p. m.

En la Penitenciaria—Se le comunicó al Director de la Cárcel Penitenciaria, habérsele acordado la autorizacion solicitada para nombrar celadores y guardianes suplentes en el establecimiento á su cargo, con la remuneracion correspondiente á los dias que presten servicio en reemplazo de los titulares.

En la misma nota se le previene que podrá dejar sin efecto esa autorizacion, si los resultados no se hacen sentir de una manera favorable, pues en algunos establecimientos públicos sucede que los titulares se creen completamente autorizados á cometer faltas de asistencia por el hecho de tener suplente que los reemplace por tal ó cual suma.

Presidiarios á la Tierra del Fuego—Damos á continuacion los nombres de los presidiarios que han sido llevados ayer á la Policía, de la Penitenciaría, y que serán embarcados hoy con destino á la Tierra del Fuego para poblar esas regiones:

Miguel Itunus, Polonio Trejo, Juan Gonzalez, condenado á 20 años, de los que lleva ocho cumplidos, por homicidio en San Nicolás de los Arroyos, José Diaz, Pilar Rodriguez, Serafin Aguirre, Estéban Lopez, Antonio Fanno, Guillermo Nuñez, Juan Z. Ardonelli, Alejandro Rodriguez y Francisco Castellanos.

Otra cuestion de estadías—En el mes de Agosto del año pasado los señores Rovillon Marini y Ca., se presentaron al Juzgado Federal á cargo del Dr. Tedin, entablando demanda contra los señores Juan P. Boid y Ca.

Los demandantes espusieron al Juzgado haber sido condenados por la Suprema Córte al pago de las estadías reclamadas por el capitan Pastorino de la barca *Nuevo Principio* en demanda seguida ante este mismo Juzgado, venian á reclamar de los señores Juan P. Boyd y Ca. la suma de 618 pesos fuertes que habian pagado al demandado Pastorino en cumplimiento de la sentencia referida.

Fundaron esta reclamacion, en que el cargamento de carbon que trajo á su consignacion el buque mencionado, fué vendido á J. P. Boid y Ca. antes de llegar á este puerto con las mismas condiciones y obligaciones que debian pesar sobre ellos (los demandantes) debiendo estos recibirse de la carga.

Del espediente seguido por la casa de Rovillon Marini y Ca. resultó que la descarga del *Nuevo Principio* no se hizo en el término fijado en el contrato de fletamento, debiéndose estadías que importaban la suma de 618 pesos fuertes que demandaban á Boyd y Ca. en vista de haberse estos rehusado á arreglar particularmente este negocio.

El fallo del Juez condena á los demandados al pago de dicha suma con sus intereses moratorios segun la tasa del Banco de la Provincia y las costas del juicio.

Au Printemps—Una vez mas llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el aviso que publicamos con ese título.

Incidente en la Bolsa—Poco antes de comenzar la hora oficial, se produjo un incidente en la Bolsa entre un corredor español que realiza siempre fuertes operaciones y un jóven argentino, ex-empleado de un corredor muy conocido. Cambiáronse entre ambos ágrios conceptos, y la cosa no pasó de ahí debido á la intervencion de varias personas.

«El Monitor»—Han aparecido conjuntamente los núms. 52 y 53 de esta publicacion oficial de la Comision Nacional de Educacion, correspondiente el 1º á Enero y el 2º á Febrero.

Consejo Nacional de Educacion—En la última sesion habida en dicho Consejo, se resolvió lo siguiente:
—Se aprobó el contrato celebrado por la C. E. de la 6ª seccion, con el propietario de la casa calle Rioja n.º 799.
—Se autorizó la provision de útiles pedidos, por el C. E. de la 4ª Seccion.
—Habiendo elevado la C. E. de la 4ª Seccion una nota del preceptor Sr. Piccioli proponiendo la organizacion de la escuela á su cargo, se resolvió comunicar á dicha Comision:
1º Que en cuanto á la creacion de un maestro de 1er. grado para la seccion niños, no debe accederse debiendo ordenar al preceptor se sujete al reglamento que destina las escuelas comunes para adultos exclusivamente.
2º En cuanto á las de dibujo, francés é inglés, que dado el carácter y objeto de las escuelas nocturnas se abstenga el Director de proponer nombramiento alguno.
Debe el Director sujetarse á los programas que rigen en las escuelas comunes.
—Se acordó elevar á 80 pesos mjn. la partida de eventuales para la S. E. de la 4ª seccion.

Gefe de Estacion—Habiendo renunciado D. O. Messi, el puesto de Gefe de la Estacion de villa de la Paz, en Mendoza, se ha nombrado en su reemplazo á don Primitivo Nolasco.

Estafeta de Correos—El P. E. ha resuelto crear una estafeta de Correos en el partido General Acha, nombrando para regentearla á don Leopoldo Bouvier.
Los gastos que ella demande se imputarán al Item 35 del Presupuesto vigente.

En Villa Nueva—A pedido de la Direccion General de Correos y Telégrafos, se ha resuelto crear un puesto de telegrafista de 2ª clase en la Oficina de Villa Nueva (Provincia de Córdoba) y una estafeta de Correos, la que será anexada á la oficina telegráfica de aquel punto.

Administracion de Correos—Hallándose vacante el puesto de Administrador de Correos en Nogoyá, se ha nombrado á D. Venancio Fernandez.

De los fondos de Correos—Fué autorizada la Direccion General de Correos, para continuar entregando la cantidad de 76 pesos, con 77 centavos mensuales, para completar el sueldo del Inspector Santillan; y de 40 pesos al Auxiliar de la oficina de «Paso de los Libres» D. V. Romero, los que se imputarán al item 35, Partida 13 del Presupuesto.

Comisario de Colonias—Por decreto del Ministerio del Interior ha sido nombrado Comisario de Colonias en el territorio de Misiones, D. Gregorio Horne, con el sueldo mensual de 100 ps. mjn.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 35,978 74 ps. mjn, en esta forma:

Importacion, al contado	....	34195 50
Esportacion	"	1783 24

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 552,475 06.

Pagos—Por el Departamento del Interior se han ordenado los siguientes:
—A D. L. D. Forges, representante de Schneider y Ca., por materiales venidos en el vapor *Compte d'Eu* para el ferro carril Central Norte, ps. 9047.48.
—Al Tesorero del Departamento de Ingenieros Civiles para estudios de prolongacion del ferro carril Central Norte entre Metan, Salta y Jujuy, ps. 20,000. Para gastos de inspeccion del ferro carril Andino, ps. 5000. Para inspeccion de las obras del ramal á Santiago, ps. 5000. Para inspeccion del ferro carril Central Norte, ps. 5000. Para estudios de un dique para represar el agua en Portezuelo (Rioja), y otro en el arroyo del Tala (Catamarca), ps. 2000.
—Al Director de las Obras del ferro carril á Santiago para continuar esas obras, ps. 100,000 mjn.
—Al Administrador del F. C. Andino para gastos de su prolongacion, ps. 200,000 mjn.
—A las siguientes empresas de vapores, mensagerías, etc., por pasages á empleados ó comisionados por este departamento, en servicio durante el año pasado:
—Al Lloyd Argentino, ps. 690.26.
—A don Emilio Piaggio, 936.16.
—Al F. C. Central Argentino, 5057.27.
—A Rodriguez Avella y Ca., 52.70.
—A «La Platense», 1251.22.
—A D. Pedro Risso, 3003.81.
—A J. S. Müller, 295.53
—A don Amadeo Acevedo, 2290.62.
—A don N. Mihanowich, 99.20.
—Al Lloyd Argentino por pasages de Inmigrantes, ... Diciembre del año pasado, ps. 499.41 mjn.

En la Provincia de Jujuy—Aceptando una propuesta presentada para la construccion de dos puentes, se espidió este decreto por el Departamento del Interior:

Considerando que es de urgente necesidad para los intereses del comercio, la construccion de los puentes en los rios Jala y Reyes (Provincia de Jujuy) que la propuesta presentada en la licitacion que tuvo lugar asciende á 12,776 pesos con 73 centavos mjn, y la suma votada por el H. Congreso para estas obras es de 11,500 resultando una diferencia de 1276.73 pesos; que una nueva licitacion importaria demoras perjudiciales para el comercio, sin que haya seguridad de obtener propuestas menores que las presentadas; y por último que el P. E. puede atender á la pequeña diferencia de recursos votada por el Honorable Congreso, y de la licitacion, por la partida sancionada en el presupuesto vigente para obras de esta clase; por esta considera cion el Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E., acuerda y decreta:

Artículo 1º—Acéptase la propuesta presentada por los señores Cadien y Ursulin Stontinini, para la construccion de dos puentes sobre los rios Jala y Reyes (Provincia de Jujuy), por la cantidad de 12776 pesos con 73 centavos mjn.

Art. 2º—El esceso sobre la cantidad votada por la ley de 19 de Octubre del año ppdo, se imputará al Inciso 8º Item 1º Partida 1ª del Presupuesto de este Departamento.

Art. 3º—Comuníquese, etc.—MADERO—B. DE IRIGOYEN.

Correccion de abusos—Con motivo de una denuncia hecha al Ministerio de Justicia contra el habilitado de los Juzgados de Paz y Alcaidías, se pasó la nota que sigue al Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil:

Como al presente es esa Exma. Cámara la que posee la facultad de nombrar y remover á los habilitados de los tribunales de la Capital, me permito llamar su atencion hácia la denuncia que se formula en el espediente adjunto en contra del señor Iparraguirre, últimamente nombrado para desempeñar las funciones de habilitado de los Juzgados de Paz y Alcaidías.

Segun los informes recibidos, dicho señor ha verificado el pago de Enero último cobrando aparte de su sueldo, un nacional, ó medio nacional á cada empleado inferior, y uno y medio ó dos á los superiores, lo que constituye un abuso.

Este procedimiento fué prohibido terminantemente por el Ministerio, acordando sueldo de sus eventuales al ex-Habilitado señor Perez, para evitar toda irregularidad; y ahora que los que gestionan las planillas de los Juzgados son empleados que gozan de una asignacion fijada por el Presupuesto, subsisten con mayor razon las causas de esa prohibicion.

Apropósito de este asunto, debo hacer presente á V. S. que este Ministerio ignora si los habilitados aludidos han presentado las garantías que la ley exige á los funcionarios de su clase.

Esperando una pronta resolucion de esa Exma. Cámara sobre este asunto, renuevo al señor Presidente los sentimientos de mi consideracion distinguida.—E. WILDE.

Batida á los indios—El Gefe del Estado Mayor General del Ejército elevó la siguiente nota al Ministerio de la Guerra:

Para conocimiento de V. E. tengo el honor de elevar á ese Ministerio la nota del señor Comandante en Gefe de las Fronteras sobre el Chaco Austral, dando cuenta que el Gefe accidental del Regimiento 12 de Caballería de línea, le comunica que el dia once del ppdo. el Sargento 1º del mismo cuerpo, Jesús Aparicio, Comandante del Fortin Guaycurú, notó una rastrillada de indios entre dicho Fuerte y el del Joba, la que siguió con catorce soldados. Durante ocho dias de marcha dió con una Toldería de Tobas, situada á cuatro leguas al Este de la Laguna Encrucijada, que fué batida, consiguiendo matarles cuatro indios de lanza y quitarles diez y ocho caballos de los robados.

Dios guarde á V. E.

Joaquin Viejobueno.

Departamento de Guerra.

Marzo 6 de 1884.

Publíquese.

VICTORICA.

La carrera de hoy—Hoy se efectuará en el partido de San Nicolás de los Arroyos, la anunciada carrera del «Moro» de Peña con el tuerto del señor Booth.

El «Moro» conducido hace tres dias de Buenos Aires se aloja en la chacra de Zamboni, cerca del Puente de Ramallo.

Como se sabe, la carrera es de cuarenta cuadras y al trote.

Se han hecho grandes apuestas; hay mayoría segun nos dicen á favor de «Moro.»

Si este gana podrá decirse que es el primer trotador de la República.

Privilegio de paquete—Con intervencion de la Prefectura Marítima, se ha concedido privilegio de paquete al vapor brasilero *Diamantino* que hará la carrera entre este puerto y los del Brasil.

Práctico-baqueano—D. Narciso Romero se ha presentado á la Prefectura Marítima, solicitando el nombramiento de una Comision ante la cual rendir exámen de práctico baqueano del rio Paraná.

«El Album del Hogar»—Este periódico aparecido ayer, anuncia que se han hecho cargo de su Direccion algunos amigos de Mendez, mientras dure el ataque que ha sufrido éste de la enfermedad que padece.

Piden en consecuencia disculpa por cualquier falta que se note en la publicacion cuya direccion han asumido.

De Latzina—Ha aparecido un nuevo libro de Latzina titulado «Los censos de poblacion». La autoridad del autor en esta cuestion nos exime de hacer un elogio, que sería justo por otra parte.

Están anotados en sus páginas los resultados de los Congresos estadísticos en lo concerniente á censos y los sistemas de formarlos en la mayor parte de las naciones civilizadas.

Es un trabajo minucioso que por la laboriosidad desplegada, honra verdaderamente á su autor.

Suprema Corte Nacional—La Suprema Corte ha señalado dia para que tenga lugar la vista de las siguientes causas: Marzo 11.
—Carolina Milburg y José M. Burgos, pidiendo el auto de habeas corpus. Apelacion del Juzgado Federal de la Capital.
—El mismo dia—Causa seguida por D. Antonio Abrié contra D. Dámaso Aguibra sobre revindicacion de un terreno. Apelacion del Juzgado de Seccion de S. Luis.
—Marzo 13—Causa seguida por D. Agustin Miguens contra los Sres. Pedro de Elizalde y Ca. sobre devolucion de mercaderías. Apelacion del Juzgado Federal de la Capital.
—Marzo 15—Causa seguida por D. Miguel Casbas contra el Banco de la Provincia sobre cumplimiento de un contrato. Apelacion del mismo Juzgado.

Impuestos municipales—Durante el mes de Febrero pasado se ha recaudado de los impuestos municipales de alumbrado, limpieza y barrido la suma de *cuarenta mil ochocientos setenta y ocho pesos moneda nacional.*

Juzgado del Crimen—El Juez del Crimen Dr. Ramos Mejía, ha fallado las siguientes causas:
—Gregorio Garrera procesado por violacion á una menor en San José de Flores ha sido puesto en libertad por no haber acusacion de parte.
—Gregorio Castro procesado por heridas á Adolfo Suelch en la Exaltacion de la Cruz, ha sido puesto en libertad bajo fianza.
—Mariano Diaz procesado por lesiones ha sido puesto en libertad bajo fianza.

El Porteño—El Porteño, el célebre caballo de D. Cárlos Casares, hijo de Hermet y Petroleusse ha muerto hace varios dias.

Tenia únicamente 10 años, estando, por consecuencia, en lo mejor de su edad, y deja descendientes como Atalanta, Terminacion y Gladiador, que harán duradero su nombre en los circos.

Desde hace algun tiempo residia en las inmediaciones de Santa Catalina, donde era atendido por uno de los inteligentes profesores del establecimiento.

Los cuidados han sido inútiles y el Porteño ha muerto privando á sus dueños de una buena suma como la que hubiera producido su venta.

El Dr. Acuña—Por no considerarse suficientes las causales espuestas por el Dr. J. M. Acuña en la renuncia que ha presentado de su empleo de médico interno de la Casa de Espósitos, el P. E. ha resuelto no aceptarla.

Escribiente de Secretaría—Hallándose vacante el puesto de escribiente de la Secretaría de la Direccion General de Correos, se ha nombrado al Secretario de la oficina de abonados, Don Luis R Capdevila.

Servicio de Correos—En vista de la negativa de los Empresarios de Mensajerías para hacer el servicio de Correos por las exenciones que acuerda la ley, y sin perjuicio de las medidas que se adopten en adelante, se resuelve autorizar á la Direccion de Correos para abonar á las Empresas de Mensagerías de que se trata hasta el 15 p.§ del porte que haya pagado la correspondencia á la Administracion, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 69 de la Ley de Correos.

Comuníquese, etc.—MADERO.—B. DE IRIGOYEN.

Por servicios estraordinarios—A pedido del Gerente del F. C. Central Norte, se ha resuelto autorizarlo para que conceda como recompensa estraordinaria, y por una sola vez, la suma de 180 pesos moneda nacional, al gefe del movimiento de esa Administracion, la que se imputará al inciso 12, Item. 9, partida 2 del presupuesto del Departamento del Interior.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
188—CALLE FLORIDA—188
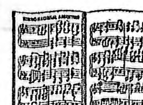
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERI S
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 179
N 419 prm.

COMERCIO

Bolsa

Marzo 8.

CÉDULAS—Série A al contado—2000 á 100 1|4, 3000 á 1|8. Id E al contado—40,000 á 87 7|8. Id id fin de mes—125,000 á 88, 40,000 á 1|8. Id F al contado—2000 á 84, 13,800 á 1|8.

ACCIONES—Fin de mes—750 á 126.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—5000. Id id E id id—40,000. Id id id fin de mes—165,000. Id id F al contado—15,800. Acciones fin de mes—750.

LA BOLSA—Ayer las operaciones de Bolsa han sido escasísimas, reinando durante el dia la mayor calma en los especuladores,

En cédulas Série A se hicieron operaciones sin oscilacion, ninguna al contado á 100 1|4 p§.

En Série E al contado y para fin de mes al mismo precio á que se hicieron ayer 87 7|8 al primer plazo y 88 al segundo.

La Série F floja, al contado se cotizaron á 84 y 84 1|8 p§.

Las acciones del Banco Nacional, tambien han tenido poco movimiento.

Solo para fin del corriente se hicieron á 126 p§ precio á que se hicieron tambien ayer.

Sobre lo que dijimos ayer respecto á una solicitud que se habia presentado á la Comision del Interior, para llamar á Asamblea general, motivada por la resolucion de la Cámara Sindical, mandando aceptar como sócio de la Bolsa á un ex corredor, debemos agregar que es opinion corriente en ese centro, que la Comision del Interior no acceda á la solicitud, pues el corredor de que se trata ha conseguido con una labor asidua satisfacer honorablemente sus compromisos y nada obsta á que ingrese otra vez á la Bolsa.

MERCADO CONSTITUCION

Marzo 8.

97 wagones entrados con varios frutos y entre ellos: 23,200 arb. lana. A Barracas al Sud entraron 214 bolsas trigo, 12 potros, 52 capones y 60 fardos lana. Vacunos continúan firmes; lana floja, asi como los lanares y corderitos.

Ventas de hoy:

2000 arb. lana sup y buena por Beazley ps. 89 y 90; 2500 id buena L. E. 86; 2000 id id y reg L. y Moores 86, 80, 76; 800 id id Cosentino 86; 1700 id id y reg Unzué 83. 75; 2000 id id Bonifacio 82; 1600 id id y barriga Ortiz 82, 42; 2000 id id reg y borg Bellocq 80, 77, 74, b 81; 1400 id id é inf Lanús 80, 70, 68; 800 id id inf y borg Bunge 69 b 62; 150 id id borg buena Serantes 75; 350 id id Oliver 73; 200 id Mendez y R. 71.

Vacunos—50 cueros campo sup por Cosentino ps. 154; 50 id id N. y Aguerre 152; 10 id buenos S. y Mandia 148; 40 id nonatos Souza Martinez 110.

Corderitos—100 dnas corderitos picados por B. y Hillner ps. 8.

Lanares—50 dnas campo sup y dchos por Beazley 29, 20 @ d; 200 id buenos id Bellocq 28, 26, 21, 19; 300 id id Cosentino 27, 18 1|2; 120 id id pdos Bunge 27, 15, p. 75, 70 y 25 la docena; 270 id buenos pdos B. y Hillner 26, 18 p. 85, 80, 75 y 25 id; 60 id id N. y Aguirre 26, 17 p. 75 y 25 id; 50 id id Ortiz 25, 18 @ d; 100 id pdos G. y Bilbao 85, 30 ps. la docena; 310 id temporal A. R. 15 1|2 @ d.

MERCADO 11 SETIEMBRE

Marzo 8.

176 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con varias clases de frutos entre ellos: 13600 ab lana 2218 bolsas trigo, 504 id maiz, 436 fardos pasto y muchas pieles. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion á dias anteriores, maiz y semilla de nabo firme, trigo algo animado.

Ventas de ayer:

3000 ab lana sup y buena por Unzué ps 90, 85, 78; 1500 id id id id Ojea 85, 80, 69; 1000 id id inf. id G. y Morature 61; 1600 id id borrega reg. inf. id los mismos 66, 58; 200 id id id id Ojea 66; 1200 id id id Elordi 62, 60, 46; 500 id id buena id Duggan 75; 300 id id negra borrega id Leite y Ca. 70 65; 2000 id id id id E. Casey precio reservado; 300 id id id id Leguinechi 60, 47.

Vacunos—80 cueros campo buenos por Leite y Ca. ps 146.

Potros—20 cueros campo buenos por Leguinechi ps 42.

Lanares—600 de campo sup. y deshechos por Unzué 28, á 17 rls lb; 200 id id reg. id Chillado ps 24, 13; 160 id id id Costa 23, 14; 80 id id id id Ojea 23, 18; 300 id pelados de campo buenos y deshechos id Leguinechi 19 á 11; 150 id id id Elordi 20, 12; 80 id id id id Leite 20. 120 id id sup. id los mismos 23, 19; 70 id id buenos id Ojea 18, 10; 120 id id id id Chillado 80, 30, ps doc; 150 id id id Duggan 80, 25.

Cerda—16 ab cerda de potro regular por Leite y Ca. ps 160.

Sebo—8 bcas sebo de campo buenos por Ojea ps. 42.

Trigo—100 fgas trigo de costa sup. por Marconi ps 86; 150 id id salado bueno id Balleto 81; 60 id Tarigo 80; 350 id id francés id id Zoppi 78.

Maiz—100 fgas maiz morocho desgranado sup. por Somariva ps. 58: 50 id id amarillo id bueno id Benvenuto 48.

Cebada—100 fgas cebada sup. por Perez ps 60.

Nabo—40 fgas semil.de nabo sup. por Rosseti ps 117; 50 id id id id Benvenuto 110; 45 id id id id Tarigo 108.

Alfalfa—65 fdos pasto sup y mezcla buena por Santa Maria ps 600 400 tond; 50 id id bueno id N. y Marquez ps 480.

TEATROS

Variedades—Direccion A Tauban. Domingo 9. BOCCACE.

Teatro de la Opera—Gran novedad, el Mártes 11 de Marzo á las 8 1|2 de la noche funcion óptica fantástica dirigida por el Director y profesor Martin.

MUNICIPALIDAD

Licitacion de alumbrado

Por órden de la Intendencia se hace saber que la licitacion para el alumbrado público de la ciudad que debia tener lugar el 31 del corriente ha sido postergada hasta el 31 de Marzo de 1884.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1883.—*Mariano Obarrio.* Secretario.

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar este media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente ó por medida á metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presenta.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de las que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ mln), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1883—*Mariano Obarrio*—Secretario.
511 Mzl

Licitacion verbal para estacionamiento de carruages

El juéves 13 del corriente á las 2 p. m en la oficina de Contaduría Municipal, el Contador oirá propuestas para el estacionamiento de carruajes en los siguientes puntos:
Plaza Constitucion, plaza Libertad y Estacion Once de Setiembre.
Los licitadores podrán tomar conocimiento de las condiciones cualquier dia en la misma oficina.—Marzo 7 de 1884.
706 13

Aviso
INTENDENCIA MUNICIPAL

Por el presente y de órden del señor Intendente se cita á D. César Diaz para que en el término de seis dias se presente en esta Secretaría, á ser notificado de una providencia en el espediente seguido sobre denuncia de una propiedad verificada por él.—Buenos Aires Marzo 6 de 1884.—*Mariano Obarrio,* Secretario.
695 13.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 3º del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin más trámites al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

L. G Dto. Nº 263—Las sepulturas 1a., 2a. y 3a. Nº 137 seccion Enterratorio General, están vencidas. La 1a. fué comprada por don José Manuel Yames en 3 de Junio de 1867, por cinco años; la 2a lo fué por don Manuel Mafé en 27 de Mayo de 1867, y la 3a. lo fué por don Simon Riglós en 18 Febrero de 1868, por cinco años.

M. P. Dto. Nº 442—Las sepulturas 15, 16, 17 Nº 1 de la seccion 20, están vencidas. La 15 fué comprada por don Juan Bta. Puederasques en 5 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por don Fausto Moreira en 4 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 17 no ha sido ocupada.

T. O. Dto. núm 5055—Las sepulturas 5a. 6a. Nº 76 de la seccion 17, están vencidas. Fueron compradas por Da. Nicolasa R. de Nabone en 12 de Diciembre de 1863, por veinte años.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.*
442 M19

Aviso
INTENDENCIA MUNICIPAL

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el dia 25 del corriente á las dos de la tarde para la colocacion de un reloj en la torre de la Iglesia de Balvanera.

En las propuestas que se harán en el sello correspondiente, los proponentes determinarán el plazo, materiales y demas condiciones con que harán la obra acompañando los planos y esplicaciones correspondientes.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en la Tesorería Municipal la suma de 100 ps. mln, en garantía de que será firmado el contrato, y aquel cuya propuesta fuese aceptada hará un depósito de 200 ps. mln en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, los que perderá en el caso de no cumplir las obligaciones que contrajese.

El pago se hará al contado una vez tramitada la cuenta—Marzo 1º de 1884.
613 16
El Secretario.

Juana Emilia Janin
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Febrero de 1884

Albertina Janin de Defeix hija, doctor Pedro Defeix hijo político, ruegan á sus amigos y relaciones quieran asistir al funeral que por el descanso de su alma se celebrará el Miércoles 12 de Marzo, á las 10 a m. en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes.
700 12

Agustin Gomez
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de Febrero de 1884

Su esposa é hijos suplican á sus relaciones se dignen asistir al novenario de misas, que por el eterno descanso del alma del finado se celebrarán en la Iglesia parroquial de San Nicolás el Lúnes 10 de Marzo. La última entrará á las 10 de la mañana. El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
663 9

SECCION PARA TODOS

Loteriado Beneficencia
DEL
ROSARIO DE SANTA-FÈ
PREMIO MAYOR 10,000 $ M|N
TIENE 12 MILLARES—1.000 SUERTES
Se juega todos los sábados en el Rosario y l. estraccion en plaza á las 7 a. m.
El billete entero vale 2 1|2 $ mln., el quinto 50 centavos.
Los estractos vienen al dia siguiente.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre, Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana.
Perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
485 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS m|n.
La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $ moneda nacional, dividido en quintos de cincuenta centavos.
Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta verde, numeracion azul y sello negro al reverso, con la inscripcion:
MARZO 11 DE 1884
PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $ mln		$ mln	35000
Deduccion 25 p§		"	8750
Al público		$ mln	26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	"	500	1000
6	"	200	1200
10	"	100	1000
61	"	20	1220
126	"	15	1890
991	"	10	9910
1200 suertes ó sean 6000 en quintos $ mln.			26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las nueve de la mañana.
Los estractos se reparten grátis
Marzo 6 de 1884.
perm. LA COMISION ADMINISTRADORA.

INSTITUTO OPTIGO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

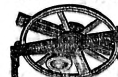

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.
La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ mln, divididos en quintos de 1|2 peso mln.
Los billetes son litografiados en papel color limon, impresion celeste y rosada, dorso celeste, numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion:
MARZO 13 DE 1884
PROGRAMA

14.000 billetes á 2 1|2 ps. mln.		$ mln.	35.000
Deduccion del 25 p§			8.750
75 p§ al público		$ mln.	26.250

PREMIOS

1	de	10000	10.000
2	"	500	1.000
6	"	200	1.200
10	"	100	1.000
61	"	20	1.220
126	"	15	1.890
999	"	10	9.990
1200 suertes á 6,000 en quintos $ mln.			26.250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.
Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por ellos sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 13 de Marzo á las 9 de la mañana.
Los estractos se reparten grátis.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.
580 M. 15.
Arteaga y Ca.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderías generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision.
159 perm.

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL
Construida especialmente para una familia acomodada.
Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta.
Se vende ó permuta por campos en las Provincias.
Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.
2660 pm

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.
154 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la facilidad que dan las líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto* Director.
870 perm.

LOTERIA PÚBLICA
DE
SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.
El quinto 1|2 $ m|n.
Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio número 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las 7 de la mañana.
Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario «La Nacion».
La Administracion suministra pasage *gratis* ferro-carril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para así presenciar las estracciones y convencerse de la legalidad de ellas.
El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público.
2136 perm.

DENTISTA
Dr OLTRAMARI
314 CUYO 314

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm.

VAPORES
LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.
Carrera de la Costa Sud
Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelefono.
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 102

MENSAGERIAS NACIONALES
VAPORES CORREOS DE LA COSTA SUD
El vapor paquete
"LOIRE"
De 1500 toneladas, saldrá de la Boca del Riachuelo el 16 del presente á las 10 a. m. para Bahía Blanca, Patagones, Chubut, Puerto Deseado, Santa Cruz, Puerto Gallego é Islas de los Estados.
Se admite carga, pasageros y encomiendas para dichos puntos.
Por mas informes, en la calle Piedad 74, antigua Agencia del *Villarino.*—Buenos Aires, Marzo de 1884—*V. Obeiro,* Agente propietario. Teléfono Gower-Bell núm. 667.
691 16

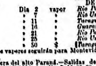

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Marzo para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia	2	vapor	*Rio Paraná*
"	7	"	*Rio Uruguay*
"	11	"	*Paraguay*
"	16	"	*Guaraní*
"	21	"	*Rio Paraná.*
"	25	"	*Rio Uruguay*
"	30	"	*Paraguay*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 23, 30.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guías serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 33
1458 perm.

AVISOS

Direccion General de Rentas—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884—*Al Director General de Rentas.*—Dirijo á V. el presente en los autos seguidos por don Angel Camicia contra don Angel Masini, haciéndole saber que se ha impuesto una multa en dichos autos, cuyo importe asciende á la suma de quince pesos moneda nacional, por infraccion á la ley de sellos.
Dicha suma ha sido depositada en el Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion—Dios guarde á V.—*Benjamin Basualdo—Juan E. Mason.* Marzo 5 de 1884. Publíquese.—*Sararia.*
711 1p.

Se alquila Una ó dos piezas amuebladas, casa de familia inglesa, Florida número 393.
712 13.

Al comercio Con fecha 1º de Marzo de 1884, el Hotel del Plata, de propiedad de don Pascual Junquet, jirará desde esta fecha bajo la razon social de Junquet y Campaneschi, segun contrato de esta fecha. Los acreedores de Junquet podrán ocurrir á la calle Esmeralda núm. 72.—Buenos Aires, 7 de Marzo de 1884.—*Andrés Campaneschi.—Pascual Junquet.*
703 11

Sirvienta Se necesita calle Santa-Fé 970.
707 11

Imprenta Se vende una en 1,500 ps. mln dotada de todo lo preciso para diario y obras, ocurrir Belgrano 446, esquina á Lima, Bazar «El Colibaro.»
687 9

Sanguijuelas Hamburguesas de 1ª clase, grandes únicas en el país, traidas espresamente para la casa de Elías James, se venden á 150 ps. mln el ciento y se menudean, calle Corrientes 572 entre Talcahuano y Uruguay.
678 9

Atencion El Domingo 9 de Marzo á las dos (2) se rematará la casa antigua central y terreno calle Uruguay núm. 71, entre Piedad y Cangallo, tiene 8 3|4 vs. por 66; base para la venta ps. 130,000, las casillas de madera son del inquilino. En seguida á las 4 se rematarán 20 lotes de terrenos altos calle Europa y 2ª Catamarca. Estos remates son por *Cárlos Roterini.*
672 9

Sirvienta estrangera, para todo servicio y una muchacha para sirviente de 12 á 14 años, calle Corrientes 672.
671 9

Prefectura Marítima La Prefectura Marítima hace saber que se encuentra depositado en la Reparticion, un bote de construccion inglesa, con timon y dos toletes, que fué hallado el dia 3 del corriente en la ribera frente al Once.
El que se considere con derecho á él debe presentarse á deducir su accion en el término de treinta dias á contar de la fecha, vencido cuyo término no habrá lugar á reclamo y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—P. A., *J. Goyena,* Oficial Mayor.
675 A.8

Casas Se vende una gran casa quinta próxima á la calle Caseros, en 200,000 pesos, otra gran casa en la calle Moreno, en 250,000 pesos, otra calle Artes próxima al Mercado en 610,000 pesos, otras 2 en la misma calle próxima á la Temple en 130,000 pesos. Ocurrir Santa Fé 156 de 12 á 1 y de 6 á 7 de la tarde.
673 14.

Casitas Se vende una calle Ombú en 40,000 pesos; otra calle Temple recien edificada en 3,800 pesos; otra 2ª Temple en 45,000; otra calle Arenales en 67,000 pesos, ocurrir Santa Fé 156 de 12 á 1 y de 6 7 de la tarde.
674 14.

Se avisa Á los aficionados de agricultura de parras y amantes en el vino de pura uva negra y vino tinto, podrán pasar por la quinta de la tierra prometida de D. Pascual Gatte, en las Lomas de Zamora á donde existen miles de arrobas de uva en fermentacion al estilo de Italia.
Se ruega al público inteligente pase por este establecimiento para cerciorarse de la verdad sobre la elaboracion de vino en nuestro establecimiento, donde tambien tenemos en bordalesas vinos del año 1883 y del año corriente.
El establecimiento queda á seis cuadras de la Estacion Temperley.
658 9

Eduardo Della Croce Retratista al lápiz.—Tiene su estudio en la calle Zeballos núm. 412.
547 M12

Afinador Dirijirse á la calle Zeballos núm. 412, á la calle Salta núm. 85 y á las Confiterías Victoria y Buen Orden ó Alsina y Perú, que los pedidos serán prontamente atendidos. Las compostura serán hechas con esmero y con garantía. Se compran tambien, se venden y se cambian pianos.
546 M12

Direccion General de Correos y Telégrafos—A los empleados de Correos y Contratistas de Mensagerías. Se les previene por medio del presente que deben ocurrir á cobrar sus haberes del año 1883 antes del 31 de Marzo del presente año de lo contrario se devolverá el importe de ellos á la Tesorería Nacional, y tendrán que ocurrir al Congreso por intermedio de esta Direccion General para cobrarlos.—*O. Ojeda.*
452 M. 15

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Trescientas costureras En la fábrica á vapor de bolsas **La Mejor,** calle Piedad 1151 y 1153, frente al Mercado Rivadavia, se necesita *trescientas costureras*—Febrero 13 de 1884.
453 M. 15

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre el especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.
N. 388 perm.

Ministerio de R. Esteriores

Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—Por el presente aviso se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores que debe presentarse este año al Congreso.
Los interesados se sujetarán á las siguientes bases:
1a. Tipo cuerpo *10* interlineado en el texto, y *9* sin interlinea en los anexos; papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Esteriores del año anterior.
2a. La impresion constará de mil ejemplares.
3a. Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad con las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta.
4a. Las propuestas para la impresion corrida y para los estados serán hechas separadamente y por pliegos de ocho páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y de la carátula, y serán firmados junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.
5a. De acuerdo con el Decreto de 26 de Noviembre de 1879 las propuestas deberán presentarse acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la República una suma que no baje del cinco por ciento del importe del contrato calculado en dos mil pesos nacionales.
6a. De conformidad con el Decreto de 4 de Octubre de 1882, en las propuestas que se presenten se requerirá solo el sello de cinco fuertes por la primera foja, y por las demás se exigirá los que correspondan como actuacion.
7a. Las dos primeras correcciones de prueba correrán por cuenta de la Imprenta. La prueba de página la hará el Ministerio, el que podrá exigir todas las pruebas que considere convenientes para la mayor perfeccion del trabajo.
8a. El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares quince dias despues de haberse recibido los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de 400 pesos nacionales.
9a. Las propuestas se recibirán cerradas en este Ministerio hasta el 9 de Abril para ser abiertas ese mismo dia á las dos de la tarde por el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados.
10. El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa.—*El Sub-Secretario.*
719 A9

EMPRESA
DE LA
BOLSA DE COMERCIO
Los señores accionistas de la Empresa de la Bolsa de Comercio, pueden ocurrir desde la fecha á la Gerencia del Establecimiento á recibir el dividendo sancionado de 9 o|o que corresponde á las acciones por el año de 1883.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.
616 12 MANUEL DOLZ. Gerente.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
PIEDAD 42
N 324 perm

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2656 perm.

A los ingenieros y agrimensores
Gran surtido de instrumentos de ingeniería. Fonseca, Machado y hno., Caixa, Correo 195, Rio Janeiro.
Abastecedores de los ferro carriles del Brasil, tienen surtido completo de instrumentos americanos, ingleses y franceses, teodolitos, tránsitos y niveles de Gurley, Casella y otros, pantómetros, brújulas, clinómetros, miras, cadenas métricas, trenas metálicas, anecoides pequeños y grandes con escalas de alturas, cajas para dibujo de Kern y francesas y todo lo demas que pueda necesitar un ingeniero.
Se remiten precios y prospectos con dibujos. Las órdenes serán cumplidas sin tardanza al recibo del importe ó de referencias que satisfagan.
Fonseca, Machado y Ca.
Caixa, Correo, 195, Rio de Janeiro.
515 M. 16

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos.
567 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 124
perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
DIRECTOR
ADOLFO L. NEGROTTO
10 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27.
N486 pm

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.
Librería Americana—C. Peuser
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, tarjetas al minuto.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

CONSTRUCCION
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA
Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ó otro cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.
Escritorio, 21 Florida, 2º patio.
703 A.7

Dr. A. Rinaldi-Ghimenti
MÉDICO-CIRUJANO-OCULISTA
DE LAS UNIVERSIDADES DE PISA, NÁPOLES Y BUENOS AIRES
Da consultas en su domicilio
371—FLORIDA—371
De 12 a. m. á 3 p. m.
641 A. 6

OFICINA CENTRAL
DE TIERRAS Y COLONIAS
Á LOS INMIGRANTES
Agricultura y ganadería
Á las diez primeras familias que quieran poblarse en «Puerto Deseado» ó «Santa Cruz» (Territorio del Sud) se les ofrece anticipar, racionamiento por un año, animales de labor y renta y las herramientas y útiles necesarios para su instalacion, donándoles ademas una legua de terreno.
Los que deseen aprovecharse de ese beneficio, acordado por el Superior Gobierno, deberán solicitar su inscripcion en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en esta Capital, calle Corrientes número 133, antes del 15 de Abril próximo.
Buenos Aires, Marzo de 1884.
El Secretario.
Horas de despacho de 12 á 4 p. m.
697 31

COLEGIO NUEVO
424, CALLE RIVADAVIA, 426
Director: J. NEUMEIER
Enseñanza elemental, secundaria y mercantil. Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos.
627 A. 3

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina é idem particulares.
A menos precio que en cualquier otra compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm *F. W. Jones.* Director Gerente

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo apa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
2656 perm

A. PRAT
TINTORERO
74—CALLE DE SUIPACHA—74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
BUENOS AIRES
656 Jn. 5

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado, Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
225 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu...a.
PAPELES de oficio, carta, ..., ..., de afiche y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.
N313 perm.

INSTITUTO MERCANTIL
DE
BUENOS AIRES
Incorporado al Colegio Nacional
BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL
84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94
La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última los 1º, 2º, y 3º año preparatorios, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.
Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos.
La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.
Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto, para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demas colegios de enseñanza particular establecidos en esta capital.
NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 18 del actual.
300 A. 31

AU PRINTEMPS

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES
Calle del Havre, Boul^d Haussmann, Calle de Provence y Calle Caumartin
PARIS

Acaba de salir á luz

El Catalogo Album ilustrado de las Modas y Novedades de la Estacion, que será enviado **GRATIS y FRANCO** á quien le pidiere á
MM. JULES JALUZOT & C^ie
PARIS

Este Catálogo se publica en las lenguas siguientes: Español, Francés, Italiano, Portugués, Holandés, Aleman, Sueco y Dinamarqués.
Se envian igualmente franco, las muestras de todos los tejidos de que se componen los inmensos surtidos del PRINTEMPS.
VÉASE EN NUESTRO CATÁLOGO
las condiciones especiales para los envios franco de porte á todos los paises del mundo.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 12 de Marzo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Artilleria, anexo al Estado Mayor del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los siguientes articulos con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos de Artilleria: 150 colchones de un metro setenta centimetros de largo por ochenta centimetros de ancho, con diez y siete libras de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro, 240 almohadas con cuatro libras de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro.

La fecha para la entrega de estos articulos será fijada por los proponentes.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y el sello que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p % del importe total en titulos de crédito ó moneda efectiva como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar su contrato y como garantia de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de pesos 100 m|n. En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaria General de Guerra, Febrero 9 de 1884—*El Comisario General.* 411 M. 12

OTRA

El 11 del corriente á la 1 p. m. se oirán propuestas verbales con arreglo á lo que prescribe el decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de articulos que á continuacion se detallan, con destino á vestuario de las familias indigenas de la 3ra. Division del Ejército.

El acto tendrá lugar en el Despacho de los señores Inspectores de Infanteria y Caballeria, de Armas anexos al Estado Mayor General con presencia del señor Comisario General y actuando el Escribano Mayor de Gobierno.

5210 Yardas lienzo.
5210 idem cretona.
5210 idem bramante.
8350 idem saraza.
521 rebozos.
1042 pañuelos de algodon.

Los proponentes espresarán en detalle el precio de estos articulos, no siendo admitidas propuestas en conjunto.

Los artículos deberán ser exactamente iguales en confeccion, ancho y calidad á las muestras que la Comisaria General de Guerra pondrá á disposicion de los interesados.

La entrega deberá efectuarse inmediatamente de ser aceptada la respectiva propuesta.

Como garantia de su cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada, entregará al firmar el contrato un certificado del Banco Nacional por el que conste haber depositado á la órden del Ministerio de Guerra el 10 p % del monto de los artículos á proveer. La pérdida de esta cantidad mas pesos 1000 m|n se impondrán como multa al contratista si faltase á lo estipulado.

El pago se hará por Tesorería General, en letras, sin interes, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaria General de Guerra, Marzo 3 de 1884—*El Comisario General.* 641 11

Ministerio del Interior

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:

1° Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos y de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado.
2° La impresion será de 1000 ejemplares.
3° Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una pájina impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito, no se tomarán en consideracion.
4° Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 pájinas y serán garantidas por un fiador de reconocida responsabilidad.
5° La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones expuestas.
6° El licitador se comprometerá á entregar los 1000 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos orijinales y á pagar una multa de pesos fuertes 200, si así no lo hiciere.
7° Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de este Ministerio hasta el 17 de Marzo en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.
456 M 17 *El Oficial Mayor.*

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital— Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.
Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios, alambradores y peones.
Entre-Rios—Familias agricultoras dandoles las dos terceras partes de los productos, barberos y peones.
San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, vinicultores y carpinteros para la maestranza.
Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.
Tucuman—Agricultores y peones para los ingénios azucareros, una cocinera y sirvientas.
Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.
Biedma—Agricultores, herreros y peones.
Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1524 perm.

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
603 A. 30

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y uno 500 estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N979 pm.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exijir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.297 perm

DIENTES — DENTADURAS
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125--FLORIDA--125
EMPLOMADURAS — ORIFICACIONES

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de Mensagerias, desde «La Candelaria» (Provincia de Santa Féj hasta «Villa Carlota» (Provincia de Córdoba) pasando por «Melincué», «El Hingo», «Fuerte Villar» y «Las Tunas».

Las propuestas deberán ser por el término de un año y bajo la base de que se efectuarán cinco viajes redondos mensuales.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en esta Secretaría, Administracion de Santa-Fé y la de Córdoba, el dia 9 de Marzo próximo á las 3 pasado meridiano—*E. Saenz*, Secretario. 520 M. 9

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos por mensagerias desde Esquina á Curuzú Cuatiá pasando por el Sauce, y tres viajes redondos mensuales á caballo desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos, y los proponentes se ajustarán á lo que acuerda el Presupuesto en sus item 19 y 20 partidas 27 y 43.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 (cinco) indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo abrirse el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario. 586 A5

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo viaje diario desde Rauch á Chacari.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Las propuestas se abrirán en esta Secretaría el 5 de Abril á las 3p. m, en presencia de los interesados—*E. Saenz*. 684 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año, de San Vicente á la Estacion del ferro-carril de su nombre, haciendo tantos viajes cuantos trenes haya.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo ser abiertas el dia 5 de Abril—Marzo 7 de 1884—*E. Saenz*. 682 A. 5

Escuela de Artes y Oficios

Para almaceneros, panaderos, carniceros, lecheros y verduleros
LICITACION

El dia 15 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar en la Secretaria de la Direccion, calle Bolivar núm. 237, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los articulos que en seguida se detallan:

2000 Dos mil libras aceite marca Puget.
1800 Mil y ochocientas cuartas aguardiente de quemar de 35 grados.
10000 diez mil libras arroz Piamonte Glacée.
4000 Cuatro mil libras arvejas.
10000 Diez mil libras azúcar refinada N. Americana.
50 Cincuenta libras aceitunas Sevillanas.
200 Dos mil libras bacalao de Noruega.
116667 Ciento diez y seis mil, seiscientas sesenta y siete libras carne de vaca gorda y bien carneada.
58333 Cincuenta y ocho mil trescientas treinta y tres libras carne de carnero gorda y bien carneada.
1500 Mil quinientas libras café molido del Brasil.
50 Cincuenta libras canela de Ceylan, molida.
300 Trescientas libras dulce de membrillo.
3500 Tres mil quinientas libras fideos surtidos 1ra. calidad
4000 Cuatro mil libras garbanzos españoles del Sauce.
4300 Cuatro mil trescientas libras grasa pura de vaca.
300 Trescientas libras harina de trigo flor.
1200 Mil doscientas docenas huevos de gallina.
1800 Mil ochocientas libras jabon amarillo.
1200 Doce mil cuartas kerosene brillante.
4000 Cuatro mil libras lentejas calidad superior.
30000 Treinta mil cuartas leche fresca y pura.
600 Seiscientas libras manteca de vaca, fresca.
600 Seiscientas libras orejones descarozados.
800 Trescientas libras pasas de uva moscatel de Mendoza ó San Juan.
4000 Cuatro mil libras porotos, Balines ó Tapes.
65000 Sesenta y cinco mil libras pan francés de $ en libra.
75 Setenta y cinco libras pimienta negra molida.
75 Setenta y cinco libras pimenton dulce.
50000 Cincuenta mil libras papas frescas.
100 libras queso de Flandes.
75 Setenta y cinco libras queso Parmesano.
3000 Tres mil libras sal gruesa.
250 Doscientas cincuenta libras sal fina.
2500 Dos mil quinientas libras sémola.
350 Trescientas cincuenta libras Thé Souchong, Congou
50 Cincuenta cuarterolas vino Priorato.
50 Cincuenta cuarterolas vino Carlon.
1500 Mil quinientas cuartas vinagre de vino.
650 Seiscientas cincuenta libras yerba Paraguaya.

Estos artículos deben ser entregados en el Establecimiento en San Martin y deben ser iguales, los de almacen á las muestras que existen en la Secretaría á disposicion de los interesados.

La cantidad indicada es el *mínimum* de lo que se pedirá durante el año y las entregas se harán mensualmente, con excepcion de la *carne, pan, leche, huevos* y *manteca* que deberán entregarse diariamente.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional y ser acompañadas de un certificado del Banco de la Provincia que justifique haber efectuado el depósito de *mil pesos nacionales* como garantía de la propuesta; este depósito podrá retirarse una vez aceptada la propuesta, siempre que el interesado preste una fianza á satisfaccion.

El pago se hará mensualmente.

La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas.

Buenos Aires, Marzo 1° de 1884.
644 15 *V. A. Merlo*, Secretario.

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (800 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que las corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos, MINERVA muy baratas. «Al Minuto» Ultimo modelo Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas á americanas.
Surtido completo de artículos para litografias maquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernaciones.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 761 N611 perm.

HOY

A LAS 5 DE LA TARDE

IMPORTANTE REMATE

Por Bollini y Muro

DE 5 HERMOSOS LOTES DE TERRENOS

EN LAS CALLES DE

CALLAO, Bella-Vista, Paseo de Julio y Ayacucho

Primer lote, esquina frente á Callao, 18 varas 25 por 26; segundo lote, frente á Bella Vista, 10 por 31; tercer lote, frente á Callao, 10 por 30.50; cuarto lote, esquina, 17 38 á Bella Vista por 24.97 á Ayacucho; quinto lote, frente á Paseo de Julio, 10 por 33.75.

LA CALLE CALLAO ES ADOQUINADA
VENTA LIBERAL! SIN BASE!
715 pj

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las pildoras del doctor Haydock para el hígado son un remedi efecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito, dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas pildoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermeda y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataque violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre

Enfrése por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Ataque se el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Pildoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la n me de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
1769 perm

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método).* 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

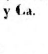

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO PERSEO ORIONE	UMBERTO I° MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor: «SIRIO»	El espléndido y rápido vapor «HUMBERTO 1°»
SALDRA EL 18 DE ENERO	SALDRA EL 18 DE ENERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.
	Capitan: FRANCISCO MARLANI
	Para Génova, Nápoles y escalas.
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

PORTALIS FRÉRES

CARBONNIER & Cie
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.
MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido ensayado en los Talleres del Ferro Carril.

ESCRITORIO
106 - CALLE DE PIEDAD - 106
N 492 perm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA
166 perm.

PARA EL REUMATISMO

Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el Doctor Francisco Sourdis, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este celebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviera imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que cura radicalmente la enfermedad del *Hígado*.

Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde. 127 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Juzgado de Paz de la 14 Seccion Judicial de la Capital—Europa núm. 161—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JULIO BONONIS para que dentro del término de diez dias contados desde la primera publicacion de éste, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue D. Prospero Sacconi sobre desalojo, bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldia—Buenos Aires, Mayo 8 de 1884—*Eduardo M. Larroque*, Juez de Paz. 710 20

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Juliano L. Aguirre se cita á D. LUIS MARONELLI y ANTONIO DONADO para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra José Martin por robo, dentro del término de cinco dias contados desde la fecha—Buenos Aires, Marzo 5 de 1884—*Eduardo French* 703 11

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Juliano L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo DOMINGO GARON para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias, contados desde la fecha á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue, por lesiones corporales, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldia—Buenos Aires, Marzo 5 de 1884—*Eduardo French* 709 19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto Buchanan, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término se presenten á su Juzgado y Secretaria del que suscribe, Casa de Justicia, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 713 A. 12

Por disposicion de D. *J. Quesnel*, Juez Comisario del concurso formado á los señores ESTEVES Y SOMOZA, se hace saber que el estado de graduacion de créditos se ha mandado poner á la oficina por el término de quince dias, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1636 del C. Comercio, durante cuyo término podrán los interesados examinarlo en la Secretaria del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*Ignacio J. Gimenez*, Escribano Público. 701 25

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO LAFREDO á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por atentado á la autoridad y lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 676 9

Citase por tercera y última vez al prófugo Miguel Gonzales, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres*, á estará derecho en la causa que se le sigue por homicidio en la persona de MARIA ITURRE; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, y estenderse la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*M. Gonzales*, Secretario. 686 16

Por mandato del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D José A. Capdevila*, se hace saber por el término de tres dias; á todos los que tengan interés en ello, que el agrimensor D. Cárlos Siewers, ha sido nombrado para practicar la mensura de un campo perteneciente á la testamentaria de doña Clara Estrada de Piñeiro, situado en el Partido del Pilar, lindando por el Norte con D. Justo Leguizamon, por el Sud y por el Este con D. Eustaquio y D. Angel Piñero y por el Oeste con los herederos de Torres; los autos de su referencia se tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

NOTA—La presente operacion se practicará el dia 13 de este mes—Marzo 6 de 1884—*Cárlos Siewert*, Moreno 61. 685 9

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL D. GRADIN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884—*Eduardo Munilla*. 681 A 0

Por disposicion del Sr. D. Felix Iturriaga Juez Comisario del concurso de los señores Haurie y Hermitte se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia diez del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo. Se previene que la reunion tendrá lugar en la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—*Ramon Peralta*, Secretario, Cabildo 2° patio. 692 9

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Luis A. Sauze* se hace saber por medio del presente á los acreedores del concurso de CARLOS J. CHARRONSONEY que el Síndico ha presentado el estado de graduacion de los créditos el que se encontrará en la oficina del autorizante por el término de 15 dias á disposicion de los acreedores que quieran inspeccionarlo.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—*Juan Rodriguez*. 689 23.

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes heredados por fallecimiento de doña PRUDENCIA SCABINO DE GENTA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*J. M. Cambol*. 690 A10.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ GRACIA BASUALDO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Natalio A. Pons*, Escribano Secretario. 680 A. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco dias, á D. FRANCISCO RAMELLA, comparezca á deducir los derechos que viere conveniente en los autos seguidos por la Municipalidad de la Capital contra la testamentaria de doña Pilar Alvarez sobre cercado de un terreno, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere se levantará el embargo trabado á su solicitud en la finca calle de Méjico números 309 y 311.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1884.—*J. M. Cambol*, Secretario. 688 12

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al prófugo VICTORIO VIDELA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones corporales inferidas á Casimiro Framil; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*Mariano Andrade*. 664 9

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. *Emilio Garcia*, se notifica por medio del presente y por el término de 15 dias, á D. CARLOS A. CASAFFOUST, que el embargo preventivo de la suma de 2,674 ps. fts. con 32 centavos que fué decretado en los autos seguidos por los señores C. T. Getting y Ca contra D. Jorge Temperley sobre cobro de pesos, se ha declarado definitivamente trabado, mandando se le haga saber al espresado Casaffoust, á los efectos que haya lugar por derecho, como fiador que fué de Temperley por la cantidad mencionada—Buenos Aires, Marzo 5 de 1884.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. Cabildo 2° patio. 663 22.

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Juliano L. Aguirre*, se cita por segunda vez al prófugo NICOLAS RICO para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio; bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1884.—*Eduardo French*. 648 14

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA MAC STRAVACK de SUFFERN á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 652 A7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Juliano L. Aguirre*, se cita por segunda vez al prófugo JUAN ó JOSÉ MACHERONI para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S á estar á derecho en la causa que le sigue, por homicidio bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1884.—*Eduardo French*. 619 11

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ASUNCION CROVETTO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José A. Navarro*, Escribano Secretario. 631 A7.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo don LUIS MENOTI á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Agustin Fernandez y José Sucetez por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 661 11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber á D. PEDRO GASPARRON ó á sus herederos y por el término de quince dias, comparezcan á ser notificados del auto en que se manda levantar el embargo, que pesa sobre la propiedad calle de Cangallo número quinientos veinte y nueve, perteneciente á la testamentaria de Da. Mariana Pizarro, bajo apercibimiento de que si en dicho término no comparecieren, se levantará de oficio.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1884—*J. M. Cambol*, Secretario. 542 M. 12.

Por disposicion del Señor Juez en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se hace saber por medio del presente y por el término de seis dias á D. JUAN PEIRANO, comparezca á deducir los derechos que viere conveniente en los autos seguidos por la Municipalidad de la Capital contra la testamentaria de doña Pilar Alvarez sobre cercado de un terreno, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se levantará el embargo trabado á su solicitud en la finca calle de Méjico números 309 y 311.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*J. M. Cambol*, Secretario. 607 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á don MANUEL y don FELIPE PIAGGIO, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de Da. Asuncion Crovetto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884—*José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 439 M22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANA LASDAPIDE ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*Abel Miranda*. 458 M22

El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN CELIS y Da. JOSEFA VEDROS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 404 M 14

Por mandato del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bartola Pacon de Nievas, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1884.—*Arturo Mom*. 403 M 14

El señor Juez de de 1° Instancia en lo criminal de la Capital Dr. don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á don DIONISIO CABALLERO, para que dentro del término de seis dias comparezca á la sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Luis Laplace.

Buenos Aires, Marzo 1° de 1884—*P. Lacasa*, Secretario.—625 9.

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LORETA TORIONI DE DESCALZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1884—*Roque Repetto*.—623 A 6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. don *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la 1° publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONILA MARIN DE MASIAC, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Gamboa á la que me encuentro adscrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 4 de 1884—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 650 A. 6

Juzgado de Paz de la 14° Seccion Judicial de la Capital Europa N. 161—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. MARTIN LORENTE, para que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion de éste, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue don Manuel San Martin en representacion de don Gaspar Caffarello sobre desalojo y cobro de pesos; bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Eduardo M. Larroque*. 631 26.

Por el presente y por el término de quince dias á contar desde la fecha, se cita á doña ANA FENTON para que comparezca ante el Juzgado de Paz de la Seccion 2° Bolivar N. 80 en cualquiera de las audiencias que tienen lugar los mártes, juéves y sábado de 12 á 2 p. m. á estar á derecho en el juicio que por cobro de alquileres y desalojo de la casa que ocupaba en la calle Bolivar núm. 160 y 162 le siguen los señores Miguel Duggan y hnos., bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro de dicho término se le nombrará defensor que la represente en el juicio—Buenos Aires, Marzo 1° de 1884.—CAMILO FONROUGE, Juez de Paz—Ante mí: *Felipe Gonzalez*, Secretario. 634 20.

El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO AGUERREGOYHEN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 624 A. 6.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ARTEMIA RODRIGUEZ DE ITURRA á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Arturo Mom*, Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 487 M27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN OTAHTZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.—*J. M. Cambol*, Secretario. 618 A4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DOMINGA ATTREGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 1° de Marzo de 1884.—*Roque Repetto*. 614 A5

Se hace saber á doña ANTONIA PAREJAS, esposa de D. Rafael Quinteros, ó á quien sus derechos y acciones represente, que en el término de quince dias contadas de la publicacion del presente que se efectuará en los diarios «La Tribuna Nacional» y el «Diario», debe comparecer ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Maria Ignacia Parejas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884.—*Pedro Bernatet*. 610 19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO DAMONTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 600 A4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á Da. ENCARNACION, D. DOMINGO, D. TEODORO, Da. CONCEPCION y D. MAURICIO LOPEZ DEL CAMPO, ó sus herederos, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del Dr. Gondra, á la que me encuentro adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Angel Lopez del Campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 5:0 A3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES LACORTE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 593 A3

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr D. *José A. Capdevila*, se ha de vender por el Juez de Paz de Chivilcoy, el dia 15 del entrante Marzo, cinco mil arrobas de lino embolsado, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Eutrope Aramburu sobre cobro de pesos. La venta se verificará al mejor postor. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaria del Dr. Paunero, (Cabildo, altos) á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 577 M15

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *doctor don José Antonio Capdevila* se procederá en el pueblo de San José de Flores, por los martilleros Taliaferro y Sanchez á la venta en público remate bajo las bases de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los terrenos que á continuacion se espresan:

Una finca situada en la calle Rivadavia (Flores) números 108 al 114, compuesto su terreno de 16 metros 50 centímetros de frente al Nord Oeste, comprendiendo sus medianerias, por 34 metros 80 centímetros de fondo al Sud Este: cuyo edificio se compone en la siguiente forma, un gran almacen y deposito, sala, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta pieza, y una frente al Oeste 9 10 y cocina, patio, aljibe, pozo de agua, 116 metros cuadrados pared medianera en barro al costado Este, 44 metros cuadrados vereda de ladrillo, de máquina y baldoza—Paraisos, edificios de azotea, tirantes y alfajias de madera, tasada en todos sus ramos en la suma de 5813 pesos moneda nacional 74 dos terceras partes 3875 83 cts. moneda nacional.

Otra—Calle Rivadavia formando esquina á las de Ferro-Carril, designada por la primera con los números 116 y por la otra con el número 2, con frente á ambas calles compuesto su terreno de 13 metros 34 centímetros de frente á Rivadavia por 32 metros 70 centímetros de fondo al S. E. comprendidas sus medianerias, constando de once piezas entre ellas cuadra y horno de panaderia, cocina, letrina, patio, zaguan, parte de madera, puertas de pino, marcos de algarrobo, pisos de ladrillo, techos de azotea, algunas piezas con cielo raso y empapeladas, vereda de ladrillo, galpon de madera; tasada en todos sus ramos en la suma de 6164 pesos m|n. con 63 cts.; dos terceras partes 4109 76 cts. m|n.

Otro—Calle Ferro Carril número 8, compuesto su terreno de 12 metros 70 centímetros de frente al N. O. incluso sus medianerias por 30 metros 15 centímetros de fondo al N. E., teniendo varios martillos en dicho terreno en cuatro y á su fondo; compuesto su edificio de cinco piezas, patios, cocina, letrina y altillo, zótano, vereda de baldoza, planta, fiastras, estufa de mármol con caño y chimenea, puertas de cedro, pino, umbrales de mármol, algibe, pozo de agua, puerta de fierro al zaguan y techos de azotea; tasados en todos sus ramos en pesos moneda nacional 5153 03, dos terceras partes 3435 36 centavos moneda nacional.

Otro—Calle Ferro Carril número 10, compuesto su terreno de 15 metros 20 centímetros de frente al S. O. comprendiendo sus medianerias por 30 metros 15 centímetros de fondo al N. E., cuyo edificio se compone de granero, galpon y caballeriza, techos de teja francesa, paredes de ladrillos, tirantes y tirantillos de madera dura, porton de pino, pileta de material y una escalera: tasado en todos sus ramos en la suma de 1482 pesos moneda nacional 07; dos terceras partes 988 05 centavos moneda nacional.

Otra—Calle Ferro Carril números 18 y 20, compuesto su terreno de 19 metros 60 centímetros de frente al S. O. comprendidas sus medianerias por 43 metros 80 centímetros de fondo al N. E. teniendo en este frente 23 metros 30 centímetros de ancho, incluso las medianerias, el edificio consta de siete piezas, patio, zaguan, letrina, cocina, pozo de agua, techos de azotea, plantas y árboles frutales, vereda de baldoza, puertas de pino, marcos de algarrobo, cañeria de gas, puertas vidrieras con celosia, y porton de fierro; tasado en todos sus ramos en la suma de ps. m|n. 5524 90; dos terceras partes 3683 27 cts. m|n.

Otra—Calle de Ferro Carril número 22, compuesto su terreno de 10 metros 90 centímetros de frente á la calle Ferro-Carril, comprendidas sus medianerias, por 43 metros 80 centímetros de fondo al N. E., su edificio consta de cinco piezas, patios, fondo y caballeriza, zaguanes, piezas de azotea, vereda de baldosa, umbrales de mármol, algibe con brocal de material, techos de baldoza y teja francesa, pozo de agua medianero con brocal de material, letrina, pisos de ladrillo, puertas de pino, marcos de algarrobo, puerta vidriera con celosia, cielo raso de lienzo y empapelado, altillo de pino, glorieta, gallinero plantas y árboles y un galponcito con techo de zinc; tasado en todos sus ramos en la suma de ps. m|n. 3528 85, dos terceras partes 2352 59 cts. m|n.

Otra—Calle Ferro Carril número 24, formando esquina á la de Union designada por esta con los números 41 y 43, compuesto su terreno de 12 metros 15 centímetros de frente á la calle de Ferro-Carril, por 20 metros 10 centímetros de fondo y frente á la de la Union, comprendidas sus medianerias, el edificio consta de cinco piezas una de ellas con frente á la calle de Ferro-Carril y las demás á la de la Union, con vereda de baldoza, plantas, techo de azotea embaldozado, y de teja francesa, cocina y patio, algibe medianero con brocal de material, pozo de agua medianero, cercado de parral, postes de madera dura, puertas de pino, marcos de algarrobo, con cielo raso y empapelado; tasada en todos sus ramos en la suma de ps. m|n. 3768 73; las dos terceras partes 2512 49 cts. m|n.

Otra—Un terreno cercado de pared de ladrillo, compuesto su terreno de 12 metros 70 cents. de frente á la calle Union, incluso sus medianerias, por 12 metros 25 centímetros de fondo, equivalente á una superficie de 150 metros 67 cent., con pilares, porton de fierro, paredes medianeras y letrinas idem con techo de teja y pozo, tasado en todos sus ramos en la suma de 533 $ 10 cts. m|n., dos terceras partes, 355.40 pesos m|n.

Otra—Calle Union núm. 37, compuesto su terreno de 11 mt. 40 cents. de frente á la calle de Union incluso sus medianerias por 12 metros 30 centímetros de fondo, equivalentes á una superficie de 140 metros 22 cent., compuesto su edificio de 4 piezas de material techo de azotea, vereda de ladrillo, plantas, con patio, techo embaldozado, letrina medianera techo de teja, pozo de agua, puertas de pino con alambres de fierro; tasado en todos sus ramos en la suma de $ m|n 1 512 20, dos terceras partes 1008 11 cts. m|n.

NOTA—Dichas propiedades se han mandado vender y como pertenecientes á los autos testamentarios de Da. Dominga Iturralde de Firmat que tramitan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo de don César S. Langenheim, dando se encuentra adscripto el que firma y donde los interesados pueden inspeccionar los títulos y tasaciones respectivas—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*Cirilo J. Romero*. 515 M. 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO DUCAU, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano don D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1884—*Sebastian Martinez*. 511 M27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don ALEJANDRO DE LOS REYES, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó por apoderado ante este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Cipriano Luque*. 380 M10

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIA ALBORNOS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 28 de 1884.—*Arturo Mom*.—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 306 M17

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO RAGALLI y doña LUISA MANFREDI, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Natalio A. Ponce*. 621 M26

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANGEL COLOMBO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 532 M26 1

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DE LA PEÑA por cualquier título, para que dentro del término de treinta de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884. —*Manuel Garay*. 575 A2

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

¡Ojo señores estancieros!

2,500 CABEZAS

Ganado vacuno mestizo
HACIENDA ESPECIAL
2,800 ovejas Lincoln
De primera calidad
POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD
En las haciendas del establecimiento

LA CHOZA

CHIVILCOY
Del señor don Enrique Biaus
Á 4 LEGUAS DEL PUEBLO

El Domingo 16 de Marzo
A las 2 p. m.
En el mismo establecimiento
Y DESPUES DEL ALMUERZO CAMPESTRE

Venderemos á la mas alta postura y al contado, por liquidacion de sociedad entre los señores Enrique Biaus, Julio Sanchez y Julio Dubourg, las haciendas del establecimiento «La Choza», en el partido de Chivilcoy, para arrendar el campo para chacras.

La hacienda vacuna es especial, siendo su base 1400 cabezas mestizas, compradas á eleccion del establecimiento «La Verde» del señor don Cárlos Casares, y está toda servida por toros puros que estarán á la vista y que se venderán separadamente; lo mismo que 12 bueyes mansos y gordos.

La venta se hará en uno, dos ó tres lotes de 800 cabezas mas ó menos, debiendo hacerse los cortes por el comprador y el vendedor, en el órden en que hayan comprado en el remate.

La hacienda lanar, 1800 ovejas Lincoln mas ó menos, está en dos majadas y es de primera calidad; se venderá una majada con accion á la otra.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por cartas para inspeccionar la hacienda.

NOTA—El dia del remate habrá carruajes en la estacion de Chivilcoy á la llegada del tren, para conducir á los interesados hasta la Estancia. 557 M16

POR LOS MISMOS

De elegantes y flamantes

MUEBLES

Cuadros, adornos, plantas, etc.
RIQUISIMO PIANO
DE AUCHER FRERES
En la casa habitacion del Sr. D. Leopoldo Schnabl
Calle de Libertad número 721
(Cerca de las Cinco Esquinas)
POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Juéves 13 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el flamante menage de la casa que ocupa el Sr. Schnabl, por ausentarse del pais y cuyo pormenor es el siguiente:

SALON—Juego de sala estilo Luis XVI compuesto de un sofá, 2 sillones, 6 sillas forro raso carmesí con fundas, 4 cortinados de tul con galerias doradas, franjas y cordones de seda, 1 magnífico piano perpendicular gran formato de Aucher frères Paris (medalla de oro) instrumento de grandes voces y casi flamante como los demás muebles. Escritorio con incrustaciones de nácar y bronce con terciopelo celeste, atril para música imitacion bambú dorado, un precioso reloj esfera de plasch números de acero, mesas de jacarandá con piedra mármol, mesita de fantasia bordado; un sillon de plasch bordado, un violin, atril para id, banco de piano, espejitos de fantasia marco, candelabros de bronce, oleografias, adornos, etc.

ESCRITORIO—Un precioso escritorio nato de nogal, una biblioteca, etc., un sofá, dos sillones, forro grueso de lana, 4 corredo, cortinados dobles iguales, reloj de sobre mesa, preciosa mesado juego mecánico, guitarra de clase, juego, servicio de escritorio de bronce adamasquinado, un costurero nogal, oleografias, caja de fierro hamburguesa, adornos, etc.

DORMITORIO—Un juego de raiz de nogal compuesto de dos camas gemelas con sus correspondientes baldaquines, colchones, colchas, rollos alambrados, etc., dos roperos con espejo, un lavatorio de tres cuerpos, dos mesas de noche, armarios, dos sillones, cortinados y tapizados, cortinado de todo haciendo juego, una mesa toilette vestida, alfombra, servicios de aguas servidas, adornos, cortinitas, oleografias, reloj de pared, etc.

COMEDOR—Juego de comedor de nogal filetes negros, compuesto de un aparador cristalero, mesa para 12 cubiertos, mesa de trinchar y 12 sillas asiento y respaldar de esterilla, estrutura de chimenea de bronce y mármol, adornos de mesa, cristaleria, cubiertos, lámpara de colgar, cortinados dobles, oleografias, guardacamas de cortina de hamaca de Viena, etc.

OTRO DORMITORIO—Dos camas de nogal con colchones, etc., un armario de nogal, dos lavatorios id, cómoda id, un escritorio id, cuadros, etc. etc.

COCINA—Bateria de latas, mesa, leña, sillas, etc.
OTRAS PIEZAS—Con muebles de servicio, lavaderos, etc.
PATIOS—Gran coleccion de plantas de mérito, bancos, mesas, casilla para perro, pajarera etc. etc. 673 13

POR LOS MISMOS

DE TERRENOS MUNICIPALES

A 100 varas de distancia de la RIVERA Y RIO TIGRE
Terrenos propios para casas de recreo
ALGUNOS LOTES FRENTE A LA CALLE CAZON

Sin base

El Domingo 6 de Abril á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y por cuenta y órden de la Municipalidad de las Conchas, segun resolucion tomada en sesion de la misma con fecha 6 de Marzo corriente, 80 lotes de terrenos situados frente á la calle Cazon y otras calles sin nombre, distando solamente cien varas del gran puente que vá á la Estacion del ferro carril y con vista al hermoso Rio Tigre.

El Tigre y las Conchas son los parajes mas pintorescos y deliciosos que tenemos en los alrededores de la Capital y cada dia que pasa el número de concurrentes á aquellos sitios aumenta de una manera asombrosa.

Creemos inútil demostrar mas estensamente la importancia del paraje y esto queremos hacer notar á los que buscan tierras allí, que dificilmente encontrarán nada mejor y en condiciones mas ventajosas que lo que ofrecemos en venta.

La venta se hará sin base y por lo que den.

Las personas que se interesen en la compra de algunos lotes pueden ocurrir á inspeccionar el plano general de los terrenos á nuestra casa Alsina 78.

El dia del remate y antes pueden obtenerse planos en casa de los rematadores. 694 A.6

POR LOS MISMOS

De 3 magníficos lotes de terreno

CALLE CUYO

BAJO PARED
ENTRE CALLAO Y RIO BAMBA
Con tramway al frente
Y frente á hermosas casas
32 varas de frente por 40 vs. de fondo
BASE DE VENTA 10,000 pesos m|c.
LA VARA DE FRENTE

El Miércoles 12 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden de su propietario.

El terreno arriba señalado, compuesto de 37 varas de frente al Norte por 49 varas de fondo, dividido en tres fracciones:

Lote N. 1—10 varas de frente por 40 de fondo
2—12 » » »
3—10 » » »

Estos lotes quedan á media cuadra del hermoso Boulevard Callao, que es hoy á no dudar la mas linda y la que mas porvenir ofrece de cuantas hay en el Municipio, y no hay sino que ir á recorrerla para convencerse de esto; cada dia que pasa levántanse en sus inmediaciones hermosas casas que dan realce al barrio y aumentan el valor de la propiedad.

La base fijada para la venta está en relacion con las ventas que se hacen dia á dia por allí. **Diez mil pesos m|c la vara de frente.**

Titulos garantidos.
Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 554 M12

POR LOS MISMOS

De la colosal propiedad

DE TRES PISOS

Calle Rivadavia N. 155 al 175

Esquina Maipú núm. 1 al 17
El barrio mas comercial de toda la Capital
Edificacion sólida y elegante
RENTA INMEJORABLE
PRODUCE ACTUALMENTE $ 52,000 MENSUALES
PUDIENDO FACILMENTE AUMENTARSE
Terreno de 46 1/2 varas á la calle Maipú y 56 varas á la Calle Rivadavia
Con un gran martillo á su favor
AD CORPUS
BASE DE VENTA $ 7,500,000 M|C

El Viernes 14 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y separacion de condominio.

La grandiosa y espaciosa propiedad arriba mencionada, ubicada en el paraje mas céntrico y comercial de esta capital, formando esquina á las calles Rivadavia y Maipú, y cuyo almacenes fueron descriptos, pues desde que se edificó la propiedad allí existen los mismos negocios desde hace 25 años.

El edificio es construido con toda solidez, elegancia y comodidad, y se compone de 3 cuerpos exteriores y cuatro en la parte interior.

Hacer una descripcion minuciosa de cada piso y de cada departamento, sería obra sumamente larga, ocupando un gran espacio y sin utilidad alguna. Las personas que se interesen en la adquisicion de esta propiedad, que en cuanto á situacion y dimensiones no tiene rival en este municipio, pueden inspeccionarla y pasar por nuestra casa donde tendremos de manifiesto los planos y detalles del edificio.

La propiedad tiene ya algun tiempo que produce $ 52,000 m/c. al mes, habiendo producido en años anteriores mas; y son alquileres mas bajos de los que por la general se pagan en la vecindad y casas contiguas.

Si la Renta vale ocho millones de pesos m/c. tomando el dinero al 7 por ciento, la propiedad rinde á quien la compre en el precio de base mas de 8 por ciento.

Con la base de 7,500,000 m/c. que produce una renta de $ cada año con el actual alquiler y pudiendo subirlo á 60 mil pesos, esta propiedad es una de las mejores inversiones de dinero que puede hacerse.

Titulos perfectos y á disposicion de los interesados en nuestra casa Alsina 78. 591 M14

Véanse á la vuelta

POR LOS MISMOS

De un terreno de quinta

(Con edificio de 3 piezas

Calle Charcas número 1178

A una cuadra de la calle Santa-Fé

14 1|2 mts. de frente por 184 mts. de fondo

Ó SEAN 2576 METROS CUADRADOS

EN EL MISMO TERRENO

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria del señor don Manuel Eguía, y por cuenta y órden de sus herederos, todos mayores de edad.

Un terreno situado en la calle Charcas, sobre la cual tiene 14 metros de frente por un término medio de 184 metros de fondo, con un edificio antiguo de tres piezas, y linda por un costado con el señor don Justo Saavedra y por el otro con el señor don Silvestre Eguía, habiendo formado ambas fracciones una sola propiedad.

La fraccion que se ofrece en venta es la cuarta parte de aquella y forma un total de 2576 metros cuadrados, mas ó ménos.

La base para la venta es un peso moneda nacional el metro cuadrado.

El terreno queda á una cuadra de la gran calle Santa-Fé, que como se sabe tiene la doble línea de tramway.

Títulos perfectos, que pueden verse en nuestra casa, Alsina número 78. 611 16

POR LOS MISMOS

DE LA CASA

CALLE INDEPENDENCIA 1000

Casi esquina á Matheu

Base para la venta $ 80,000 m|c.

El Domingo 16 de Marzo

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio, que exceda de la base para la venta, y como perteneciente á la testamentaria de don Manuel Eguia y por órden de sus herederos, todos ellos mayores de edad.

La finca calle Independencia número 1000, entre Pichincha y Matheu, compuesto su terreno de 14 varas de frente al Norte por 48 1|2 varas de fondo al costado del Oeste y 50 varas por el del Este.

Su edificio consta de 5 piezas construidas en cal y maderas duras, cocina, letrina, un gran patio con algibe y piso de baldosas, quinta con árboles frutales, gallinero, muchas plantas de mérito en el primer patio, etc., etc.

Los títulos son perfectos y pueden verse en nuestro escritorio, Alsina 78. 612 16

POR LOS MISMOS

Remate escepcional

De riquísimos y elegantes muebles

CON MUY POCO USO

En la casa habitacion del Sr. S. D. W. Beckkaus

CALLE PIEDAD N. 1220

Por ausentarse la familia para Europa

Lujosos muebles de salon
Cortinados dobles de raso
Grandes espejos
Rico piano derpendicular
Cuadros al óleo de mérito
Gran juego de comedor
Elegantes juegos de dormitorio
Arañas de gas y de bronce
Cristalería

Un landau de cristales, un cupé medio Clarence, etc.

El Mártes 18 y Miércoles 19 de Marzo, á las 12 del dia venderemos al mas alto postor y dinero de contado, todo el elegante menaje de la casa arriba indicada, que se encuentra en perfecto estado, con muy poco uso, por ausentarse su dueño del país, y cuyo pormenor es el siguiente:

Pronto daremos el detalle. 613 19

POR LOS MISMOS

Cinco lotes de terreno

DOS ESQUINAS

En Barracas al Norte

Á UNA CUADRA DE LA

AVENIDA SANTA LUCIA

Rodeados de edificios

El Domingo 9 de Marzo, á las 3 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de su propietario, los cinco lotes de terreno arriba mencionados y compuesto del modo siguiente:

Lote N. 1—Lindando con el gran edificio que el Gobierno está haciendo construir para Escuela Superior, y haciendo esquina á las calles Presidente y Herrera, compuesto de 18 vs. 84 cent. de frente al Oeste por 45 varas 04 cent. tambien de frente á la calle Presidente.

Lote N. 2—Tambien esquina, haciendo cruz con el anterior midiendo 25 varas 50 cent. de frente á la calle Presidente, por 28 varas 33 cent. tambien de frente á la calle de Herrera

Lote N. 3—10 varas de frente á la calle Presidente por 38 varas 33 cent. de fondo.

Lote N. 4—Igual al anterior.

Lote N. 5—Igual al anterior.

Llamamos la atencion sobre estos terrenos por el magnífico paraje donde se hallan ubicados y por la necesidad indispensable que hay de venderlos.

Mas informes y planos, Alsina N. 78. 555 M9

POR LOS MISMOS

De una media manzana

SITUADA EN LA PARROQUIA DEL PILAR

CALLE ECUADOR

Frente á la quinta de la Sra. Cornelia Pizarro

Toda cercada de pared

170 varas de frente por 40 de fondo

AD CORPUS

Base de venta 245,000 $ m|c

El Lúnes 17 de Marzo á las 5

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio, la propiedad arriba indicada compuesta de 70 varas de frente por 140 de fondo, toda cercada de pared.

El terreno queda á pocas cuadras de la gran Plaza de la Recoleta y muy inmediato al gran Hospital de Mujeres, edificio monumental, actualmente en construccion y un sin número de grandes centros de poblacion, fábricas y hermosas casas quintas.

Aquella localidad tiene un gran porvenir, y es fuera de toda cuestion que en un par de años el valor de la propiedad habrá triplicado.

El precio fijado para la venta es 25 $ la vara cuadrada ó 245,000 $ m|c por toda la propiedad. Títulos de primer órden que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78. 501 M 16.

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN RAMOS MEJIA

26 CUADRAS DE TERRENO

De 150 por 150 vs.

Retasa 277,200 $ m|c

Base de venta 2|3 partes 184,800 $ m|c

Con hornos de ladrillos, poblaciones, etc., sobre la via del ferro-carril del Oeste

El Domingo 23 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos sobre el mismo terreno por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo, como perteneciente á la testamentaria concursada de D. Pablo Teu.

26 cuadras de terreno de 150 varas por cada costado, en la Estacion Ramos Mejía, sobre la via férrea, con poblaciones, hornos de ladrillo, etc., lindando por el Norte con D. Victorino Rubio, por el Sud con los herederos de Mendez, por el Este con los Ramos Mejía y por el Oeste con los herederos de Pueyrredon.

Las poblaciones se componen de 3 grandes piezas de 15 varas de largo por 10 de ancho, 2 pozos de balde, 1 galpon sin techo de 20 varas de largo por 15 de ancho, 1 pileta de 3 varas, 1 poso con pilares de material, 1 horno de ladrillo de 120 varas cuadradas por 4 varas de alto, 2 piezas de 10 varas de largo por 4 de ancho, 1 pozo de balde, 1 horno de ladrillo, etc., etc.

Las poblaciones están tasadas en 17,200 $. El terreno está tasado en 10,000 $ m|c. La cuadra 150 por 150 vs. en $ 260,000 m|c. Total de $ 277,200 m|c.

La tasacion del todo asciende á la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos pesos m|c; y las dos terceras partes, que son ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos m|c nos servirán de base para la venta.

Para ver el espediente y tasacion pueden ocurrir á la Escribania del señor Munilla y para otros informes á nuestra casa Alsina 78. 411 M. 23

POR LOS MISMOS

De una espléndida y lujosa

Casa de vecindad

ESTADOS-UNIDOS 474

A 6 varas de la calle Salta

Con varias líneas de tramways para todos los puntos de la ciudad

RENTA GARANTIDA

6,000 pesos moneda corriente

BASE DE VENTA

Pesos 350,000 m|c.

AD-CORPUS

El viérnes 14 del corriente á las 5 de la tarde remataremos con la ínfima base arriba fijada y condiciones ventajosas para el pago que se estipularán en el acto del remate, por órden terminante de su propietario.

La propiedad arriba señalada construida sólidamente en terreno de 15 1|2 varas de frente al Norte por cuarenta y tres (43) varas de fondo.

Esta propiedad está dividida en 2 grandes patios á los cuales conduce un zaguan de tres varas de ancho, en el primer patio tiene 8 piezas bajas de azotea, y en el segundo 22 piezas bajas y altas.

Las 30 piezas tienen pisos de tabla machimbradas, zócalos y cielo-rasos de yeso. Los patios todos embaldosados, tiene gas y agua del rio. Una espaciosa y cómoda escalera conduce á los balcones del segundo piso, los cuales tienen una cara de asfalto y barandilla de fierro, el todo con pasamano de cedro.

Títulos garantidos é inmejorables.

Mas datos á nuestra casa Alsina 78. 615 14

POR LOS MISMOS

DE LA MUY PINTORESCA

CASA-QUINTA

Sobre la barranca del Retiro

Calle ESMERALDA 705

10 vs. de frente por 112 de fondo

CON UNA CÓMODA CASA DE ALTOS, CABALLERIZA, COCHERA, ETC.

Base de venta 700,000 $ m|c

AD-CORPUS

El Lúnes 17 de Marzo á las 4 p. m.

Remataremos á la mas alta postura con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.

La pintoresca casa-quinta arriba indicada, situada sobre las barrancas del Retiro (Plaza General San Martin).

El terreno todo cercado de pared se compone de 10 varas de frente de Este á Oeste por 112 varas de fondo de Norte á Sud.

La casa principal, construida sólidamente al estilo inglés, se compone de parte baja y alta: en la primera se encuentra un escritorio, un gran salon, hermoso comedor y ante comedor, pisos de tabla en ricos cielos rasos de yeso, con todo el confort que pueda desearse; en el ante comedor hay un sótano; en el piso alto las habitaciones dan á un hermoso vestíbulo con piso de mosaico, están los dormitorios que son cuatro, 1 cuarto de baño con letrina y otra pieza mas.

De todas estas habitaciones se goza de la mas hermosa vista que pueda uno imaginarse y un fresco delicioso en la estacion calurosa, y estamos seguros que pocas casas se encontrarán en iguales condiciones á esta.

Ademas de la casa principal hay otro edificio, que aunque antiguo es sólido, y contiene las habitaciones de servicio, cocina, etc., cochera, caballeriza, gallinero, pozo y un gran aljibe.

La casa está rodeada de un jardin inglés, teniendo ademas una gran porcion de terreno que puede dedicarse á jardin frutal y vejetal.

Las personas de fortuna á quienes les gusta vivir tranquilas y confortablemente deben visitar la propiedad, la que con el actual plantel existente, se presta para hacer de ella una de las mas hermosas, pintorescas y confortables mansiones que pueda desearse.

Por su situacion no tiene rival y ya no se encuentra en toda la Barranca Norte de la ciudad una propiedad que la iguale.

Los interesados que deseen visitarla pueden hacerlo todos los dias de 2 á 5 de la tarde.

La base para la venta son 700,000 pesos m|c. valor del terreno únicamente.

Títulos garantidos.

Por mas informes para ver aquella ocurran á nuestra casa Alsina 78. 550 M16.

POR LOS MISMOS

DE 51 LOTES

De espléndidos terrenos altos

UBICADOS EN LA GRAN QUINTA

Del finado señor Cárlos Casares

ENTRE LAS CALLES

Europa y Comercio, Pichincha y Matheu

La gran casa-quinta

Con habitaciones espaciosas, pozo con pileta, hermoso jardin, etc.

Compuesto de 41 1|2 varas de frente por 80 de fondo

EL DOMINGO 9 DE MARZO

A las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de su propietario, los preciosos y altos terrenos situados entre las calles de Europa, Comercio, Pichincha y Matheu, y cuyo pormenor es como sigue:

Gran casa-quinta—Situada en la calle Pichincha entre Europa y Comercio y su terreno se compone de 41 1|2 varas de frente por 80 de fondo; habiendo edificadas en él á todo costo, 18 piezas de material que han sido construidas para habitarlas su dueño, cuarto de baño, algibe, pozo con pileta algibe, etc.

Esquina Pichincha y Europa—20 varas de frente á la calle, edificadas en él las cocheras y otras piezas mas.

Edificio calle de Europa entre Matheu y Pichincha, compuesto de 4 piezas, dos altas y dos bajas, un mirador, cocina, letrina, cochera y caballerizas.

A mas cuarenta y ocho lotes de terrenos que varian entre 9 y 14 varas 55 cts. de frente, todos ellos altos y comprendidos entre las calles arriba mencionadas.

Los planos se repartirán en oportunidad, en nuestra casa Alsina núm. 78.

Los títulos son garantidos. 553 M9

POR LOS MISMOS

De la espaciosa esquina

Calle Belgrano 166 á 172

Y CALLE PERU 229 Al 245

38 2|3 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo y frente al Este frente calle en medio con el Monte de Piedad

Renta mensual $ 10,300

Base para la venta 1.350,000 $ m|c.

AD-CORPUS

El Sábado 15 de Marzo

A LAS 3 P. M.

Remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.

Esta magnífica esquina, cuyas vastas dimensiones se prestan admirablemente para construir grandes almacenes abajo y varias casas de familia arriba, que por su situacion centralísima se alquilarán inmediatamente á precios altos, produciendo una renta de mas de 30,000 pesos mensuales.

La propiedad consta de 38 2|3 varas de frente al Norte ó sea calle Belgrano, por 50 varas de fondo frente á la calle Perú.

El edificio aunque antiguo está sólidamente construido y en perfecto estado de habitarse, como puede verse por los negocios allí existentes, produciendo una renta segura de diez mil pesos m|c. al mes.

Son pocas las propiedades centrales y muy particularmente esquinas que tengan estas dimensiones, formando una área de cerca de 2,000 varas cuadradas, terreno amplio para 6 cómodas casas altas para familia y 6 almacenes para los mismos negocios ahí existentes, que producirán una renta de mas de 10 ojo sobre el capital que se invirtiese.

La base que se ha fijado para la venta es de pesos moneda corriente 1.350,000.

Títulos de primer órden, que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 549 M15.

T. S.

Tallaferro y Sanchez

El elegante menaje que adorna la casa calle Gral. Lavalle núm. 157

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA EUROPA

Rico juego de sala, espejos, escritorio, bibliotecas, cuadros al óleo de gran mérito, adornos elegantes y variados, gran cuadro al óleo del inmortal Velazquez—¡¡El motivo es Americano!!—Buen juego comedor, idem escritorio y dormitorios, etc., etc.—Los muebles todos son de notable buen gusto.

Al mejor precio y al contado

El Miércoles 12 de Marzo, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado, por ausentarse su dueño para Europa: el menaje que adorna la casa calle General Lavalle núm. 157.

Las personas de buen gusto que deseen comprar muebles casi nuevos y de gusto perfecto, deben acudir á este remate.

No olvidar el dia y la hora. 616 12

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

UNA BUENA CASA

EN EL PINTORESCO

SAN JOSÉ DE FLORES

CALLE DEL FERRO-CARRIL Nº. 8

Por órden del Sr. Juez Dr. A. Capdevila, testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe

La casa es muy linda tiene 8 cómodas habitaciones, cielos rasos de yeso, celosías. Edificio sólido y elegante. Renta mensual ps. 650 m|c. con un inquilino de primer órden

Tasacion $ 5,153 m|n

Base ínfima 2|3: 3436 $ m|n.

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, la casa á que nos referimos, en la calle del Ferro Carril Nº 8, en San José de Flores.

El detalle del terreno es como sigue: 12 metros 70 centímetros de frente al N. O. por 30 metros 15 centímetros de fondo en el costado N. O., y á los 5 metros 45 centímetros hay un martillo en contra que mide 5 centímetros de ancho y 5 metros 53 centímetros de largo, habiendo otro martillo en contra á continuacion del anterior que mide 16 centímetros de ancho por 4 metros 80 centímetros de largo habiendo á la terminacion otro en favor de 11 centímetros de ancho por 4 metros 55 centímetros y otro en contra de 11 cts. de ancho, llegando el terreno á medir en el frente del fondo 11 metros 25 centímetros con las medianerías.

El edificio consta de 5 buenas y y cómodas habitaciones, con pisos de madera, cielo rasos de yeso, etc., etc.

Los títulos son perfectos, y los señores interesados pueden verlos en la Secretaria del Sr. César Langheneim, en el Cabildo, altos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 490 M16

POR LOS MISMOS

HERMOSISIMA FINCA

En la calle de Cangallo núm. 1062

Entre Junin y Andes

15 VARAS DE FRENTE POR 55 DE FONDO

Dos departamentos

GRANDES ENTRADAS PARA CARRUAGES, ETC., ETC.

¡15 HERMOSAS HABITACIONES!

LA FINCA ES MODERNA

EL BARRIO ES INMEJORABLE

Produce la casa una escelente venta ps. 2.500 m|c.

Base ínfima 11,000 ps. m|n.

VENTA AD CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 23 de Marzo, á las 5 p. m. venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida finca que ofrecemos, ubicada en el mejor paraje, Norte de la ciudad en la calle de Cangallo N. 1062, entre Junin y Andes.

La casa llena de comodidades es aparente para una familia que desee vivir con holgura en una finca ventilada é higiénica.

Lo recomendamos á los señores padres de familia pidiendo visiten la casa.

Títulos perfectos. Por mas informes á nuestra casa San Martin N. 51. 499 23

POR LOS MISMOS

Judicial

En la calle Ferro-Carril núm. 24

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE SAN JOSE DE FLORES

En la esquina Union

12 metros 15 centímetros á Ferro-Carril

Por 90 metros 10 cents. á Union

Cinco buenas habitaciones, etc., etc.

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ

Doctor D. José Antonio Capdevila

TESTAMENTARIA DE

Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

Produce 400 ps. m|c. de renta

Tasacion ps. m|n. 3,765

Base de venta, $ m|n. 2,550

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 1|2 de la tarde venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la casa á que nos referimos, calle del Ferro Carril esquina de Union.

Rogamos visiten esta casa, pues es baratísima y podemos asegurar que el que la compre hará un gran negocio.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaria del señor Langheneim, en el Cabildo, altos.

AL MISMO TIEMPO

POR ORDEN DEL MISMO SEÑOR JUEZ DR. CAPDEVILA

EL TERRENO

CALLE UNION Nº. 39

Que mide 12 metros 80 cts. de frente por 12 metros y 28 de fondo

Tasacion ps. 533 m|n. oro

BASE 2|3 PARTES $ 280 m|n.

TITULOS PERFECTOS

[illegible] M 16

POR LOS MISMOS

UN GRANDIOSO TERRENO

En lotes

AL ALCANCE DE TODOS

En la esquina de las calles

VICTORIA Y MAZA

A un paso de la quinta del señor don Santiago Oliveira

A solo 1 1|2 cuadra del Tramway y Estacion Rivadavia

¡¡El porvenir es inmenso!!

Lotes de 20 varas de frente sobre la gran calle de Victoria—Otros varios con frente á la calle de Maza—Hay tres esquinas—¡ALERTA POBRES Y RICOS!—La gran Usina del Gas Argentino está á 60 varas de los terrenos.—¡¡La altura del terreno es inmensa!!—El que compre se hará rico!

NADIE DEBE FALTAR AL GRAN REMATE

¡AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO!

¡Sin base—Por lo que den!

El Domingo 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos el hermoso terreno.

Por plano y otros informes á nuestra casa San Martin 51. 616 16

POR LOS MISMOS

¡Alerta Sres. constructores!

Albañiles, maestros mayores, etc.

40,000 ladrillos de pared, 20,000 de tabiques, 15,000 ticholos, etc. etc.

PUERTAS Y VENTANAS USADAS

Gran cantidad de útiles, aparatos y maquinarias para la fabricacion de ladrillos

En la gran fábrica

de ladrillos, caños y baldosas

CALLE DE PICHINCHA No. 300

Por ausentarse para la Capital La Plata

Orden de los señores Carli y Compañia

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

Señores constructores, Alerta!

El domingo 9 de Marzo á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado, en la gran fábrica, calle de Pichincha núm. 300, los artículos siguientes:

MATERIALES

1 40,000 ladrillos de cal, primera clase.
2 20,000 " de tabique.
3 15,000 " ticholos.
4 50 tinajas surtidas.
5 20 macetas grandes finas.
6 300 varas caños surtidos.
7 5 moldes de yeso grandes.

FABRICA

1 Una máquina inglesa, nueva, de ladrillos y baldosas.
2 Una turbina para ladrillos.
3 Un cilindro para tierra.
4 Una prensa de ladrillos.
5 Una rueda para hacer caños.
6 Un horno de material.
7 Un galpon nuevo con techo de fierro galvanizado de 10x30.
8 Uno id viejo id id id 10x10.
9 2 id nuevos id id id 4x4.
10 5 mulas mansas de tiro.
11 5 caballos mansos id id.
12 3 carros de cajon.
13 24 puertas surtidas usadas.
14 10 carretillas.
15 100 palas usadas.
16 Una caja de fierro, inglesa, 3 llaves y otros artículos que estarán á la vista. 639 9

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASA PARA FAMILIA

Calle de Union núm. 37

EN SAN JOSÉ DE FLORES

Tres piezas pequeñas, plantas de adorno, etc., etc.—11 metros 40 centímetros de frente por 12 metros 30 centímetros de fondo—Produce 200 ps. m|c.

Tasacion 1,512 ps. m|n.

Base ínfima 2|3 partes, 1008 ps. m|n. oro

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR CAPDEVILA

Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 y 1|2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José A. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, la buena casa á que nos referimos ubicada en la calle de Union 37 en San José de Flores. 495 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

EL CORRALON

CALLE DEL FERRO-CARRIL Nº. 10

En San José de Flores

Es un lindísimo terreno, aparente para construir una linda casa para familia.

Orden del señor Juez Dr. D. José A. Capdevila.

Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe.—15 metros 25 centímetros de frente y su medianerías, por 30 metros 15 centímetros de fondo.

Tasacion, $ m|n. 1482

Base ínfima, 2|3 partes, 988 $ m|n

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1|2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, el corralon calle del Ferro-Carril núm. 10, en San José de Flores, cuyo buen terreno saldrá 15 metros 25 cents. de frente por 30 metros 15 centímetros de fondo.

Los señores pichincheros no deben faltar. La base es regalada. Títulos en la Secretaria del señor César Langheneim, Cabildo, altos. 490 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASA

Calle del Ferro-Carril, 22

EN SAN JOSÉ DE FLORES

Orden del señor Juez doctor don José A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—10 metros 90 centímetros de frente, por 43 metros 80 centímetros de fondo.

Tasacion 3,528 m|n. oro

Base ínfima, 2|3 partes 2,284 pesos m|n.

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe la casa en Flores calle del Ferro-Carril número 22.

Los Sres. interesados deben fijarse en que la base de venta es regalada y no deben dejar de adquirir esa casa que es una fuente segura de buena renta. 494 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

En San José de Flores

La magnífica finca

CALLE RIVADAVIA Nos 108 AL 114

Ocupada actualmente por el gran almacen Buenos Aires, frente á la hermosa quinta del Sr. Basualdo.

Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia

Dr. D. José Antonio Capdevila

Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

10 metros 90 centímetros de frente, por 34 metros 80 cent. de fondo

8 hermosas habitaciones

Muchas comodidades, buena y segura renta

Tasacion, $ 5813 m|n, oro

Base de venta, 2|3 partes, ps. 3875 m|n.

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la casa indicada en la calle Rivadavia núms. 108 al 114, en San José de Flores, frente á la gran quinta del señor Basualdo.

La finca está ocupada por el almacen Buenos Aires; es edificio moderno y elegante y su situacion es inmejorable. El inquilino es de primer órden y la renta es segura.

Los especuladores deben aprovechar la ocasion. Títulos perfectos en la Secretaria del Sr. César Langheneim en el Cabildo. 491 M16

POR LOS MISMOS

¡Un buen terreno!

En la gran calle Rivadavia

EN EL CABALLITO

13 1|2 vs. de frente angostando hasta 10 vs. por 100 varas de fondo

Inmenso y seguro porvenir

GRAN CALLE EMPEDRADA CON TRAMWAY A LA PUERTA

Todo rodeado de hermosísimas casas

EL TERRENO ES APARENTE PARA CONSTRUIR UN CHALET

Base ínfima 700 ps. m|n. oro

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 9 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de su dueño, el lindísimo terreno calle de Rivadavia en el Caballito.

Los especuladores deben aprovechar esta pichincha, pues el terreno por la base de venta es regalado.

Títulos perfectos en nuestra casa, San Martin 51. 638 9

POR LOS MISMOS

Judicial

2 LINDISIMAS CASAS

EN EL PUEBLO DE

SAN JOSÉ DE FLORES

Calle Ferro-Carril Nos. 18 y 20

A solo un paso de la gran Plaza, media cuadra del tramway, ocupadas actualmente por una distinguida familia—La casa número 18 tiene 7 buenas piezas y la número 20, 8 habitaciones, jardin, caballeriza, etc., etc.—Es un chiche, lleno de comodidades, produce una buena renta y el inquilino es de primer órden—Los señores especuladores no deben perder esta gran ocasion—La venta por órden del señor Juez doctor don J. A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—El terreno mide 19 metros 60 centímetros de frente al S. O. con sus medianerías, por 43 metros de fondo.

Tasacion 5,524 ps. m|n. oro

Base ínfima 2|3 partes, 3,684 pesos m|n.

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don José Antonio Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, las dos lindas casas á que nos referimos, ubicadas en las calles del Ferro Carril número 18 y 20, en el lindísimo pueblo de San José de Flores.

Las dos casas, actualmente ocupadas por una familia distinguida, están en perfecto estado de aseo, llenas de comodidades. Las habitaciones son cómodas y ventiladas, muy secas y en la mejor distribucion.

Conviene esta finca á toda persona que desee vivir bien y con el confort debido á la mas amplia comodidad.

Los señores interesados deben visitar la casa; los títulos son perfectos y la base de venta ínfima.

Para ver los títulos á la Secretaria del señor don César Langheneim en el Cabildo y por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 493 M. 16

POR LOS MISMOS

Judicial

LA GRAN ESQUINA

Rivadavia y Ferro-Carril

EN EL PUEBLO CHICHE

EN SAN JOSÉ DE FLORES

OCUPADA ACTUALMENTE POR LA PANADERIA DEL SOL

¡¡LOCAL INMEJORABLE!!

A un paso de la Plaza—9 habitaciones, gran horno, hermoso patio—13 metros 34 centímetros sobre Rivadavia, por 32 metros 70 cents. á Ferro-Carril.

Tasacion, $ 6164 m|n.

BASE DE VENTA Ps. 4109 M|N.

TITULOS PERFECTOS

Orden del Sr. Juez Dr. Capdevila—Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la magnífica esquina á que nos referimos ubicada en San José de Flores y formada por las calles de Rivadavia y Ferro-Carril, ocupada actualmente por la gran Panaderia del Sol.

Mide el terreno 13 mts. 34 cent. á Rivadavia, por 32 metros 70 cts. á Ferro Carril, comprendidas sus medianerías, y tiene 9 buenas habitaciones, un gran horno, hermoso patio, etc.

La base de venta es ínfima y nosotros la recomendamos como el mejor elogio que puede hacerse, pues nos consta que vale el doble.

Títulos á disposicion de los señores interesados, en la Escribania del señor César Langheneim.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 492 M16

POR LOS MISMOS

GRAN FINCA

PARA RENTA

CALLE DE PERU N. 386 AL 390

Entre las calles

CHILE E INDEPENDENCIA

LA PARTE MAS ALTA DE ESA CALLE

El terreno mide 15 mts. 328 mls. de frente al Oeste por 57 m. 156 ml. de fondo

El edificio consta de 11 hermosas habitaciones.

Gran salon para bailes.

Muchas comodidades. Gran aljibe de 500 pipas, con bomba.

Dos letrinas, etc. etc., etc. El terreno es aparente para construir un palacio.

Barrio de distinguidas familias.—Tramway á la puerta.

Renta fija 3,950 ps. m|c.

BASE DE VENTA

$ 14,300 m|n. oro

ES REGALADA!

VALE CASI EL DOBLE—ALERTA—TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 23 de Marzo á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida finca de renta á que nos referimos y que rogamos á los señores especuladores visiten con detencion.

La finca produce actualmente una renta de 3950 ps. m|c. pudiendo producir mucho mas en caso de edificar casas para familias.

Recomendamos á todos los que quieran colocar bien su dinero adquieran esta finca cuyo inmenso terreno y ubicacion en un paraje de gran porvenir les asegura una gran renta que responda á mas de 1 p§ mensual.

La base de venta fijada no puede ser mas ínfima pues la finca vale casi el doble—Los especuladores deben aprovechar.

Títulos perfectos —Venta ad corpus. 605 29

POR LOS MISMOS

10,000 hectáreas de riquísimo

CAMPO

EN LA SECCION 4a.

TERRITORIOS NACIONALES

Lote número 18.—Letra C.

Perfectamente amojonados con mojones de fierro

Campos firmes, de buenos pastos, alfilerillo, cebadilla y trébol en gran parte.

APARENTE PARA VACAS Y OVEJAS

El campo es alto, hay poco monte, agua cerca

Grandes cortaderas en que hay agua á una vara

NO HAY MEJOR CAMPO

EN TODOS LOS ALREDEDORES

Las maderas que hay en el monte son una riqueza

¡VENTA POR AUSENTARSE DEL PAIS!

Alerta! ESPECULADORES Alerta!

SIN BASE

AL MEJOR Y MAS ALTO PRECIO

¡NADIE DEBE FALTAR!

EL CAMPO ES INMEJORABLE

Buenas condiciones para el pago

PLAZOS SIN INTERES

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN Núm. 51

El juéves 27 de Marzo á las 2 p. m. venderemos al mejor precio y al contado, por ausentarse su dueño del país, las 10,000 hectáreas de riquísimo campo en la Seccion 4, Territorios Nacionales, Lote N. 18, Letra C., á que nos referimos, ubicado á 22 leguas del gran pueblo y puerto de Bahia Blanca.

Los especuladores de ricos campos deben aprovechar la ocasion que se les presenta, adquiriendo lo que ofrecemos en venta, ya ubicacion y riqueza es notoria y cuyas condiciones de venta son tan ventajosas que el hecho solo de enunciarlas es el mejor elogio.

Venta al mejor precio y con plazo para el pago.

Títulos perfectos. 698 27

T. S.

Eduardo Massot

DE LA GRAN PROPIEDAD

Calle San José 975 al 79

Entre Caseros y Armonia

Terreno alto y de gran porvenir

A DOS CUADRAS

de la

Plaza Constitucion

ORDEN TERMINANTE

DE LA

SOCIEDAD DAMAS DE BENEFICENCIA

AL MAS ALTO PRECIO

SIN BASE SIN BASE

POR LO QUE DEN

Ojo! CAPITALISTAS Ojo!

El Domingo 23 de Marzo á las 4 de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado esta espléndida propiedad cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO—Se compone de dos grandes departamentos con veinte piezas, cielo rasos de yeso, á mas cinco piezas de altos con frente á la calle, gran baranda balcon, todo el frente del edificio cercado con una verja de fierro y tres grandes portones, jardin al frente; todo perfectamente bien construido y reune todas las comodidades deseables para una numerosa familia.

TERRENO—Se compone de treinta y cuatro metros de frente calle San José por cincuenta y dos metros de fondo, todo cercado de pared.

Llamo la atencion de los señores capitalistas sobre este gran edificio que se venderá al mas alto precio

TITULOS GARANTIDOS

LIBRE DE TODO GRAVAMEN

El tramway de la calle Caseros pasa á diez varas de esta gran propiedad.

714 33

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 878 perm.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE

DE UNA LINDA CASA

Calle Libertad entre Rivadavia y S. José

BUEN EDIFICIO, ESPLENDIDO TERRENO

BASE BAJISIMA

2|3 partes ps. 1,325 con 20 cts. m|n.

El domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate en el mismo paraje y por órden judicial, la casa arriba mencionada, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El dia 23 de Marzo por mandato del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila en los autos seguidos por don Julio Brukman y Ca. contra D. Francisco Bebilacua, sobre cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto, se ha de vender por el martillero don Vicente Hoyo, una finca situada en el pueblo de San Vicente, calle de Libertad entre las de Rivadavia y San José, compuesto el edificio de 3 habitaciones, cocina, letrina, pozo de agua; el terreno mide 20 vs. ó sean 17 mts. 32 centímetros de frente al sud oeste, por 51 vs. igual á 43 mts. 30 centímetros de fondo tasado todo el terreno y edificio en 1,987 ps. 80 cts. m|n. Base para la venta las dos terceras partes.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1884.—Arturo Mon Escribano Público.

NOTA—El comprador tendrá que entregar el 5 p. § del importe de la compra. Por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano pieza núm. 6. 617 23

POR LOS MISMOS

Judicial

EN EL PUEBLO DE MERLO

De 2 preciosas casitas ubicadas en la plaza principal del pueblo y señaladas con los números 14 y 16.

¡LA SITUACION NO PUEDE SER MEJOR!

La Estacion del Ferro-carril á un paso

CON BASES MUY BAJAS

El Martes 25 de Marzo (dia de fiesta) á la una en punto del dia venderemos en público remate, dinero de contado y en el mismo paraje, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria de doña Luisa Juarez de Bustamante, por ejecucion seguida; estas dos preciosas casitas, muy bien situadas sobre la Plaza principal y cuyo detalle es el siguiente:—La 1ª señalada con el núm. 14, tiene 4 piezas de material de barro, techo de azotea, madera dura y un terreno compuesto de 11 ms. 80 cts. de frente por 32 mts. 10 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 1,100 m|n.

Base de venta 2|3 partes ps. 733 m|n con 33 cts.

La 2ª señalada con el núm. 16, tiene 5 piezas de material de barro, techo de azotea, maderas duras, pisos de madera, baldosa y ladrillo y un terreno compuesto de 12 mts. 40 cts. de frente por 32 mts. 10 cts. de fondo: tasada en la suma de ps. 1,320 m|n.

Base de venta 2|3 partes ps. 880 m|n.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador entregará el 5 p. § del importe de la compra en garantia: por esto y mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza 6. 654 2|4

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

¡EN LA CAPITAL!

De la espléndida casa calle de Junin No. 232 entre las de Corrientes y General Lavalle.

Testamentaria de Da. Zenobia Moscoso de Guisetti

9 varas de frente por 41 1|4 de fondo

¡EN CAL Y MADERAS DURAS!

BASE DE VENTA MUY BAJA

2|3 partes ps. 4,110 con 27 cts. m|n.

¡La situacion no puede ser mejor!

APROVECHEN!

El miércoles 16 de Abril á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, esta linda casa, edificada en un terreno compuesto de 7 mts. 80 cts. de frente al Este por 35 mts. 80 cts. de fondo, tiene 5 piezas en cal y maderas duras, pisos de tabla y baldoza, cocina, letrina, cuarto de baño, algibe, puerta y ventanas de calle de cedro, dos patios y un corral y demas comodidades propias de una casa de familia.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador dará el 5 ojo en garantía de la compra; por otros detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 693 A. 16

Benjamin Paez

En San Vicente

El Domingo 6 de Abril á las 10 de la mañana procederé por órden del señor Juez de lo Civil doctor Sauze, á la venta de una finca situada en el Pueblo de San Vicente perteneciente á la testamentaria de don Mariano Campos, compuesto su terreno de 43 metros 30 centímetros de frente por 60 metros, 62 centímetros de fondo, con 4 habitaciones, 2 cocheras, letrina, y cocina.

Esta propiedad está tasada en la suma de 11.000 pesos m|c. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de la tasacion.

Por datos al martillero, Victoria 31. 633 a6

Lorenzo A. Muzio

JUDICIAL

El Viérnes 14 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta en público remate de todas las existencias pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Agustin Cirelli, contra D. Juan Bautista Bruni, y por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 9ª de la Capital.

Consistente en 1 armazon y mostrador de pino, 1 aparador pequeño de pino, 1 baranda de pino 2 mesas de pino con piedra marmol, 1 id redonda con idem, 7 cuadros, 5 botellas Fernet Branca, 10 botellas licor Garibaldi, 52 id de vino italiano, 4 mesas de pino, 10 sillas esterilla, 5 bancos de pino, 1 aparador de pino, 1 reloj de campana, 183 botellas conteniendo varias bebidas, 8 cajas sardinas y varias otras cosas que estarán á la vista. Calle de Zeballos núm. 404. 629 11.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El Viernes 14 del corriente á las 12 del dia procederé á la venta de todo lo que espresa el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de ocho dias á contar desde la primera publicacion del presente, que se procederá á vender en remate público los bienes muebles pertenecientes á la testamentaria de doña Catalina Gianetti, por el martillero don Lorenzo A. Muzio en cuyos avisos designará el dia del remate y detallará dichos bienes.

Por mas datos ocúrrase á la Secretaria del que suscribe. Casa de Justicia—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884—*Eduardo Munilla.*

Consistente en lo siguiente—1 cama de fierro con dos colchones uno elástico y otro de lana, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 ropero de pino, 1 mesa de luz con piedra marmol, 1 baul grande con ropa blanca, 1 aparador de pino, 1 tinaja, 1 mesa de pino con carpeta de hule, 1 canasto conteniendo ropa sucia, 2 almohadas, 1 lámpara con pantalla, 1 cajon conteniendo loza, 1 id con id, 1 cobertor y una colcha blanca de algodon, 1 palangana y jarra para lavatorio y muchísimas otras cosas que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista.

El remate tendrá lugar en la calle de Zeballos 404. 628 14.

José Alcobendas y Ca.

JUDICIAL

Testamentaria de don Cayetano Cires

DE LA CASA

San Martin núms. 578 al 584

Tasacion $f. 13,137 97 cents.

2|3 partes 8,758 17 "

AD CORPUS

Dicha propiedad se venderá el dia 25 de Marzo á las 4 p. m. por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze.

El terreno se compone de 17 metros 20 centímetros de frente al Este por 39 metros 20 centímetros de fondo al Oeste; teniendo 17 metros 80 cent de ancho en el fondo—equivalente todo á una superficie de 688 metros.—Consta de 6 piezas de material y 20 piezas de madera techos de zinc, letrina, sumidero, etc.

Por mas datos á la Escribania del señor D. Juan Rodriguez ó á nuestro escritorio Reconquista 39. 499 m25

REMATE

POR

IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERU 147

ESCRITORIO EN LA PLATA—HOTEL DEL COMERCIO

(Provisoriamente)

2,599 perm.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

122 perm

POR EL MISMO

Judicial

DE UNA CASA EN LA CALLE VICTORIA 890

Frente al Seminario Conciliar—9 1|4 por 67 varas, con cinco piezas y demas comodidades—El Domingo 30 á las 5 p. m.—Base 4267 nacionales.—Véase el detalle en «La Prensa», «El Nacional», «La República» y «El Demócrata».

POR EL MISMO

Judicial

De un terreno en el pueblo San Martin

56 x 50 varas formando esquina á las calles Buenos Aires y 3 de Febrero.—El Domingo 16 á las 3 p. m.—Base 431 nacionales.—Véase el detalle en «La República» y «El Demócrata».

POR EL MISMO

DE UN TERRENO

Esquina

Calle LORIA, por la que pasa el Ferro Carril del Oeste, que vá á la Boca, y 9a. Venezuela. A una cuadra del Hospital San Roque.

¡¡POR LO QUE DEN!!

El Domingo 9 del corriente á las 5 p. m.

Remataré al contado y por lo que den, este precioso terreno de esquina compuesto de 11 varas de frente á la calle 9a Venezuela por 29 de fondo y frente tambien á la calle Loria ó Ferro-Carril, teniendo en el contra-frente de este último 27 varas.

Como lo dejo dicho, venderé por cualquier precio y por órden terminante de su dueño. El terreno es de los mas altos de la ciudad. 654 9

POR EL MISMO

UNA ESPLENDIDA FINCA

CON RENTA ASEGURADA de 1 ojo MENSUAL

BASE INFIMA: 4,000 ps. m|n.

Calle Alsina No. 1048

PARAJE INMEJORABLE

EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE A LAS 5 P. M.

Títulos garantidos

Escritura inmediata

Por órden terminante de su dueño procederé á vender el Domingo 21 del corriente á las 5 de la tarde esta preciosa y bien situada finca edificada á todo costo, á la moderna y con materiales de primer órden.

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 45 de fondo, con cinco piezas de material en cal, tirantes y alfajías de madera dura, con cielo-rasos, pisos de baldoza y tabla, contramarcos en las puertas, etc., cocina de material y demas comodidades, dispuesta para aumentarla en dos ó tres piezas con poco costo. Los patios con embaldozados, umbrales de mármol, puerta de fierro en el zaguan y de cedro á la calle, vereda de piedra y frente empedrado, gas, aguas corrientes, cloacas, y todos los tramways á la mano.

En fin, es esta una casa monisima, perfectamente construida y dotada de todas las comodidades, cuyo capital invertido producirá siempre y en todo tiempo el 1 ojo mensual. La base de 4000 nacionales que se ha fijado para el remate, si apenas el precio del terreno, empedrado y vereda. Sin embargo la venderé por cualquier cantidad que esceda la ínfima base y con la condicion espresa de escriturar inmediatamente. Los títulos son de primer órden.

Por mas informes, á mi escritorio Perú 147. 704 21

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

De 5 hermosos lotes de terreno

SITUADOS EN LA MANZANA

ENTRE LAS CALLES

Callao, 2ª Bella-Vista

Ayacucho y Paseo de Julio

HAY DOS MAGNIFICAS ESQUINAS

La calle Callao adoquinada

Espléndida situacion

LO QUE MAS PROGRESA

EN LA CAPITAL

PARAJE DELICIOSO

SIN BASE! SIN PRECIO!

POR LO QUE DEN

TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 9 de Marzo

A las 5 de la tarde

Venderemos en remate público á la mas alta postura y sin retirar lote, los terrenos mencionados.

Rogamos á todos se sirvan visitar esta localidad para darse cuenta de los grandes adelantos que se han hecho de un mes á esta parte.

No hay nadie que viendo esta localidad, donde se reune el progreso del Municipio de la Capital, no comprenda que es y tiene que ser cada dia mas el centro obligado de las familias High-Life.

¡¡Calles de 30 varas!!

¡¡Calles adoquinadas!!

Tramway, aguas corrientes y gas.

Vista al magestuoso Rio de la Plata.

Rodeada de grandes edificios.

Por planos y otros datos al rematador. 572 9

POR LOS MISMOS

De una buena fraccion de campo

134 y 1|2 cuadras

Situadas en el partido de Maypú

PERTENECIENTES Á DON

JUSTO PASTOR DIAZ

TITULOS GARANTIDOS

Tasacion 16 $ 50 centavos m|n. oro

2|3 PARTES Y BASE DE VENTA 12 PS. M|N.

BASE RIDICULA POR LO BAJA

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85

El Mártes 18 de Marzo

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público el campo mencionado; como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se hace saber que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público el dia 18 del corriente un terreno situado en el partido de Maipú, perteneciente á D. JUSTO PASTOR DIAZ compuesto de 2,272,949 metros cuadrados, ó sean 134 y 1|2 cuadras; lindando al N. con Da. Nicolasa Diaz, al S. con Da. Trinidad Diaz, al O. con campos del Estado de la Provincia, y al E. con D. Julian Diaz. Este terreno ha sido tasado á razon de 16 $ nacionales oro con 50 centavos por cada cuadra cuadrada, y se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1884.—*Ignacio P. Oliveira*, Escribano Público. 629 18

B. M.

Benito Rey y Ca.

JUDICIAL

De dos lindos y grandes lotes de terreno

EN EL PINTORESCO PUEBLO

De LAS CONCHAS

El Domingo veinte y tres de Marzo á las 5 en punto p. m. venderemos en el citado pueblo en el mismo terreno por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Mejias, al mayor postor y al contado no bajando de las dos terceras partes de su tasacion.

1er. Lote mide ciento cinco metros ochocientos ochenta milímetros de frente al Sud, ciento ochenta y ocho metros quinientos cincuenta milímetros por el costado Este, ciento ochenta y seis metros cuatrocientos cincuenta milímetros por el lado Oeste, y el ancho en el fondo mide ciento cinco metros ciento sesenta milímetros, lindando por el frente calle por medio con D. José Manzini, por el Oeste calle por medio con D. Francisco Balbin (su testamentaria), y con D. José Manzini por el fondo calle por medio con D. José Gutierrez (su testamentaria) tasado en 2,500 pesos fuertes sus dos terceras partes, base de venta 1,666 con 66 cents. pesos fuertes.

2º Lote mide ochenta y un metro cuatrocientos milímetros de frente al Oeste por ciento veinte y nueve metros novecientos milímetros de fondo al Este, linda por el frente con D. Manuel Lynch, por el fondo con Da Rosa Martinez, por el Sud con D. Justo Lynch y por el Norte con Da. Claudia Martinez, tasado en 500 pesos fuertes sus dos terceras partes.

Base de venta 333 pesos fuertes con 33 centavos.

Nota—El comprador dará el cinco ojo en seña al estender el boleto.

Por mas pormenores al rematador Alsina 95 ó á la Secretaria del Dr. Lódola, Cabildo. 541 M. 23

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una hermosa propiedad

En el mejor parage del pueblo de Rancho

Tasacion 3,306 con 60 cents. $

Base de venta 2,204 con 44 cents. $

El Domingo 30 de Marzo á la una p. m. en la misma propiedad remataremos esta grandiosa finca una de las primeras de ese pueblo por su gran edificio; cuya primera tasacion pasó de doscientos cincuenta mil pesos m|c, hoy su base de venta está al alcance de todos.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Benito Rey y Ca. una finca de propiedad de la testamentaria de don Narciso Calabuch ubicada en el Partido de Ranchos á 5 cuadras al Este de la Plaza principal compuesto su terreno de 65 metros de frente al Sud 29 metros 41 centímetros al Este, 20 metros 50 centímetros al Norte á 27 metros 3 centímetros al Oeste, con 10 piezas de material, techos de azotea y teja letrinas y pozo tasado en la suma de 3306 con 66 cts. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas informes á la Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al escritorio del rematador. Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 579 M 30.

Rufino Degreef

DE UNA PRECIOSA CASA

Y CINCO LOTES DE TERRENO

CALLE VENEZUELA ESQ. SAAVEDRA

Otra casita mas en la misma calle Saavedra, con jardin, árboles parrales, etc., etc.

48 vs. de frente á una calle por 60 vs. á la otra

Todo cercado con pilares y reja de fierro

Sin base, al mas alto precio

El Domingo 9 de Marzo á las 5 de la tarde remataré la linda casa y terrenos arriba mencionados. Se venderán en siete lotes de 9, 10, 12 y 20 varas de frente por 25, 30, 40 y 48 de fondo.

La venta se hace al mas alto precio, todo se liquidará, pues su dueño se ausenta del país.

El tramway de la calle Belgrano pasa á media cuadra de esta propiedad.

Por planos y otros datos ocurrir á mi casa Piedad 80. 558 M9

POR EL MISMO

De 22 lotes de terreno

BIEN SITUADOS Y MUY ALTOS

CON FRENTE Á LAS CALLES

Boulevard Independencia, Estados-Unidos Jujuy y Catamarca 2ª

Haciendo cruz con los fondos del Asilo de Huérfanas

A 9 cuadras de la Plaza Euskara

Rodeado de las importantes casas quintas de los

Sres. Casares, Argerich, Echevarria y Montaceli

A 2 cuadras del tramway

Lotes de 10, 15, 16, 18 y 19 varas de frente por 25, 26, 28, 29, 31, 45, 46, 50, 51 y 73 de fondo.

Sin base y á todo precio

El Domingo 16 de Marzo á las 4 de la tarde remataré los 22 lotes de terreno arriba mencionados

Terrenos muy altos con frente á un boulevard perfectamente bien situados y de gran porvenir. Estos terrenos estan cercados y con calles abiertas y terraplenadas. Títulos perfectos.

Por mas datos á mi casa, Piedad 80. 600 16

POR EL MISMO

Notable y escepcional remate

200 LOTES

DE TERRENO

EN LA PLATA

ELEJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES

Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34

CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 13 de Marzo á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que venda son garantidos para los compradores, unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y éstos están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 706 13

Basail y Constenla

JUDICIAL

TITULOS GARANTIDOS

Lindísimo local y de gran porvenir

Calle de Bolivar Nº. 510

TERRENOS DE ESPACIOSISIMO FRENTE

Tal vez el único tan estenso en toda la calle de Bolivar

TIENE DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO

FRENTE AL OESTE

20 mts. 91 cts. de fte. por 24 de fdo.

CON EDIFICIO ANTIGUO

Tasacion $ 14,718 m|n

Base de venta 9,812 $ m|n

El Domingo 16 de Marzo

A las 5 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado siempre que exceda de la base fijada por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze y como pertenecientes á las testamentarías de D. Agustin Mortola y Juan Bellagamba, la propiedad arriba indicada.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 443 M 16

POR LOS MISMOS

HOY

¡¡UN PALACIO!!

La casa mas espléndida

Que existe en la Parroquia de la Piedad

CENTRALISIMA

Reune á su construccion sólida la construccion de un inmenso espacio, grandes comodidades, lujosas habitaciones, paraje inmejorable, base ínfima y facilidad para el pago

TITULOS GARANTIDOS

BASE PARA LA VENTA

PESOS 33,100 M|N

Calle Uruguay 122

18 VARAS DE FRENTE

Por 70 de fondo

MIRA AL OESTE

Edificio de gran lujo

EL DOMINGO 9 DE MARZO

A las 3 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y siempre que exceda de la base, la propiedad indicada y cuyo detalle es como sigue:

Departamento izquierdo entrando

Un espléndido salon con cielo raso de yeso, de magníficos relieves, papel dorado sobre fondo celeste, brazos de cristal para gas, una riquísima estufa de mármol de carrara, columnas, pisos de madera, persianas de cedro, celosías al patio, y mide el salon 23 x 8.

5 piezas seguidas al gran salon, todas lujosamente empapeladas, cielo rasos de yeso, artefactos para gas, estufas, celosías de cedro, etc., etc.

4 piezas seguidas para servicio, inmenso gallinero, etc.

1 gruta preciosa en el fondo y frente á la entrada con su correspondiente gas, etc., etc., árboles frutales, sarzo de fierro, parral, bancos, glorietas.

Derecha

1 pieza á la calle, 2 ventanas con persianas de cedro, celosías, cielo raso de yeso, trabajo artístico, papel lindísimo, etc.

Otra pieza de 7 varas por 11, con cielo raso de yeso con molduras hermosísimas, brazos de cristal para gas, estufa de mármol negro, papel, celosías de cedro en las puertas, etc., etc., 3 piezas mas, todas ellas con cielo rasos finos, papel, etc., iguales aunque de menos dimensiones, cocina con dos id económicas, una pieza de 6 varas por 5, hecha á todo lujo.

Los fondos y techo de esta pieza están cubiertos de baldosas de color barnizadas y espaciosa, al rededor de la pieza todo tiene una gran mesa de mármol blanco, pileta de porcelana por dentro, etc., sumideros id id.

2 oficinas necesarias y demás comodidades.

Los 3 patios son todos de mármol blanco y negro, los zócalos hasta la altura de una vara son tambien de mármol y el brocal del algibe es de riquísimo mármol blanco, tiene varios y lindísimos portones de hierro, una magnífica bomba de sacar agua, gas por todas partes.

Patios espaciosísimos, árboles de adorno, limoneros, etc.

Rogamos á toda persona de buen gusto, visite la casa que ofrecemos en venta.

NOTA—El comprador entregará en el acto del remate, el 5 olo como seña.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 344 M 9

POR EL MISMO

JUDICIAL

En el pintoresco pueblo

DE

BELGRANO

Una lindísima propiedad

SITUADA EN LAS CALLES DE

Lavalle y Rio Bamba

FORMANDO ESQUINA

57 VARAS POR 50

TITULOS GARANTIDOS

Tasacion bajísima

9506 ps. m|n. 70 cts.

Base de venta

6337 $ m|n. 88 cts.

El dia 6 de Abril

A las 4 de la tarde

Venderemos con arreglo al siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Basail y Constenla, han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de la finca ubicada en el pueblo de Belgrano calle de Lavalle, esquina á Riobamba, edificada en terreno compuesto de 50 varas igual á 43 30 metros de frente al sud-Este por 57 varas igual á 49 metros 37 centímetros de fondo.

Edificio—Este se compone de 1 zaguan y dos piezas á la calle General Lavalle todas de azotea, pisos de baldosas, cielo raso de lienzo y papel pintado, revocado el frente á la calle con sus cornisas correspondientes, baranda de fierro con sus pilares de material sobre base de pared de ladrillo siete piezas con frente á la calle Riobamba, techo de azotea, pisos de baldosas y ladrillos, papel pintado sobre bastidores revocado el frente, correspondientes cornisas, vereda de ladrillo, un pequeño cuarto y un comedor con techo de tabla y zinc, piso de ladrillo y una letrina y cocina revocada por la parte exterior con cal y arena de 30 centímetros, algibe con su brocal y arco de hierro, piso de baldosa en el patio, pisos de baldosa y ladrillo, pozo de balde y brocal, un parral sobre 10 columnas y 5 arcos fierro y otro de 30 columnas y 15 arcos, tambien hierro, cercado todo con pared de un ladrillo á barro, árboles frutales y plantas de jardin. La propiedad ha sido avaluada en los tres ramos en 230,000 ps. m|c. ó sean 9,506 ps. oro, 70 cent. m|n.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Alfonso Cosche contra D. Bartolomé Costa, hoy su testamentaria, que tramita por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que me encuentro adscripto, y donde los interesados podrán ocurrir por mas datos é inspeccion de títulos y tasaciones—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884—*J. A. Gonzalez*, Cabildo, (altos).

NOTA—El comprador entregará el 5 p. § al firmar el boleto. 636—A. 6.

Miguel F. Márquez

JUDICIAL

En Tapalqué

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el Miércoles 19 de Marzo á la 1 en punto p. m. procederé á la venta en público remate y al contado de los bienes pertenecientes al concursado don Salvador Oliva, los cuales se detallan á continuacion:

Un boleto de marca y un fierro, con accion á la hacienda que se halla perdida, tasado en [illegible].

Seis caballos de silla, avaluados á doce pesos con cuarenta centavos nacionales cada uno.

Una yegua y un potrillo, tasados en cuatro pesos con noventa y seis centavos moneda nacional ambos.

Dos solares alambrados, letra A y B de la manzana número 107, uno de ellos edificado, [illegible].

NOTA—La venta se efectuará en los portales del Juzgado de Paz. 647 M 19

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, [illegible], camas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferretería, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar [illegible] frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabartería se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de [illegible]

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para [illegible], 2º para carruajes, 3º para haciendas.